

MI RESPUESTA A LOS PRIMEROS TRES ESCRITOS DE LOS CINCO

ENVIADOS POR EL HNO. JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ

Escrita en tipo Arial, *Bill H. Reeves*

Estimados hermanos (que no diga “hermanos sudamericanos”, como dice Jorge, ni centro-americanos, ni norteamericanos, ni europeos, etc.):

Me dirijo a mis hermanos en Cristo de habla española de cualquier continente. No apelo al racismo para persuadir. Dependo solamente de la verdad. El racismo es carnalidad.

(También mi respuesta se envía a algunos que en mi lista de correo si no son mis hermanos en Cristo son estimados amigos de interés en mis escritos). Quiero que todo el mundo se aproveche de mi defensa del evangelio de Cristo Jesús.

La mayor parte de los argumentos en los primeros tres artículos del hno. Perryman, que ahora presenta el hno. Jorge Fernández, ya fue atendida y refutada en la obra “El Intercambio Perryman - Reeves” que aparece en mi sitio web (billhreeves.com), en la sección Temas Generales. Insto al lector que lea la referida obra para tener una comprensión mejor de la controversia a la mano.

Para ahorrar espacio y tiempo, para decir “los libros de Mateo, Marcos, Lucas y Juan,” o para referirme a estos cuatro autores, usaré esta abreviación: “MMLJ”.

Ahora comienza el escrito circulado por el hno. Fernández:

Hasta ahora no he escrito , sin embargo, me han pedido que me pronuncie...por ahora por razón de otras actividades sólo insertaré algunos escritos del hermano que ha recibido acusaciones sin que haya podido expresar sus descargos.

“ha recibido acusaciones sin que haya podido expresar sus descargos”. ¿De veras? Ha recibido las “acusaciones” *por escrito*, y *por escrito* puede “expresar sus descargos”. Jorge, ¿no está usted descargando ahora *por escrito*? Aun en los escritos (del hno. Perryman) que usted está publicando ahora él *por escrito* está intentando refutar objeciones (argumentos) de quienes le acusan de falso maestro. Lo que usted en realidad quiere decir (indirectamente) es que no se le permite al hno. Perryman sembrar su doctrina en auditorios que nosotros proporcionemos. ¿Acaso él nos invita a nosotros a predicar nuestra posición en iglesias que comulgan con él? La iglesia de la cual usted es miembro invitó al hno. Perryman; ¿nos invita a nosotros para que oiga en su asamblea la defensa nuestra? ¿Le invitan al hno., Josué Hernández, o al hno., Emilio Acevedo, a “expresar sus descargos” a la iglesia local? ¿En base a qué insisten ustedes en que les invitemos a auditorios nuestros pero no ha habido invitación alguna a auditorios de ustedes? Hermano Jorge, deje de lloriquear.

NOTA: Si he pinchado correos que son atinentes a la presente cuestión, pido mis disculpas.

suyo, en El, Jorge Andrés
Hélo aquí:

Vamos a estudiar sobre las tres épocas (divisiones) de la Biblia. Para mí, esta es la más importante lección de la Biblia para entender la Biblia correctamente.

La primera época es la era patriarcal. Esta época abarca 2,500 años, y está escrito desde Génesis capítulo 1 hasta Éxodo capítulo 19. Durante esta época, Dios habló directamente a los padres de las familias. Durante esta época, no había leyes escritas.

La frase arriba, “Esta época...está escrito desde Génesis capítulo 1...” engaña o se expresa mal. Toda esa porción de Escritura señalada fue escrita por Moisés unos 2500 años después de acontecer los eventos de esa época y los narra.

No había leyes escritas antes de Moisés, pero sí había leyes (Rom. 2:14,15; 5:13).

En Génesis 1:29, Dios habló a Adán; “Y dijo Dios: He aquí que os he dado toda planta que da semilla, que está sobre toda la tierra, y todo árbol en que hay fruto y que da semilla; os serán para comer.” Fue necesario para Adán enseñar a sus hijos, sus nietos, sus bisnietos, etc. por palabras de boca. Esta ley fue vigente desde el tiempo que Dios la dio a Adán hasta el diluvio que pasó 1656 años después.

En Génesis 9:1-3, después del diluvio, Dios habló a Noé. “Bendijo Dios a Noé y a sus hijos, y les dijo: Fructificad y multiplicaos, y llenad la tierra. El temor y el miedo de vosotros estarán sobre todo animal de la tierra, y sobre toda ave de los cielos, en todo lo que se mueva sobre la tierra, y en todos los peces del mar; en vuestra mano son entregados. Todo lo que se mueve y vive, os será para mantenimiento: así como las legumbres y plantas verdes, os lo he dado todo.” Dios cambió la ley. La ley que Dios dio a Adán en Génesis 1:29 no estaba vigente después del diluvio. Fue necesario por Noé enseñar a su descendencia esta nueva ley por palabras de boca, porque todavía no había leyes escritas.

Génesis 12:1-3, Dios habló a Abraham. Génesis 26:1-4, Dios habló a Isaac, el hijo de Abraham. Génesis 28:10-15, Dios habló a Jacob, el hijo de Isaac. Génesis 35.10, Dios cambió el nombre de Jacob a Israel. “Y le dijo Dios: Tu nombre es Jacob; no se llamará más tu nombre Jacob, sino Israel será tu nombre; y llamó su nombre Israel.” Génesis 49. 1-2 & 49, los doce hijos de Jacob (Israel) fueron los padres de las doce tribus de la nación de Israel. Cuando leemos la palabra Israel en las escrituras, está hablando de Jacob o de su descendencia, la nación de Israel. Leemos en Génesis 37:28, que 10 de los hijos de Jacob (Israel) vendieron a su hermano, José, en esclavitud en Egipto. Más tarde, toda la descendencia de Jacob (Israel) fue en esclavitud en Egipto. Después de 400 años de esclavitud, después de las diez plagas, Moisés salió de Egipto con 600,000 hombres Israelitas con sus familias. Ellos pasaron el Mar Rojo, y en Éxodo capítulo 19, Moisés subió al monte Sinaí.

Todo lo de arriba no toca la presente controversia. Es hablar por hablar, que nada más ocupa espacio. Sí, es cierto que Moisés escribió el Pentateuco que *registra* estos eventos pero tales escrituras no existían antes de Moisés. Sabemos acerca de esos eventos porque Dios inspiró a Moisés para que los escribiera. Lo que escribió Moisés y los demás autores de libros del Antiguo Testamento todavía sirve un propósito singular para nosotros hoy en día, según nos revela Rom. 15:4; 1 Cor. 10:11.

Comenzando desde Éxodo capítulo 20, empezó la segunda época de la Biblia, la era Mosaica. Cuando Moisés estaba en el monte Sinaí, él recibió los diez mandamientos y las leyes en la ley de Moisés, que se llama el

Antiguo Testamento. Esta ley fue dada a Moisés para dar a la nación de Israel, el pueblo escogido de Dios. La ley de Moisés está escrita desde Éxodo capítulo 20 hasta el fin del libro de Deuteronomio, y fue vigente por 1500 años.

El capítulo 20 registra la *presentación* de Dios a Moisés de las palabras del pacto, los Diez Mandamientos, Éxodo 34:28.

No es precisa, o acertada, la frase: “La ley de Moisés *está escrita desde...*”. Génesis capítulo uno es tanto de la ley de Moisés que el último capítulo de Deuteronomio. Por ejemplo, los primeros capítulos de Génesis no es un libro aparte que pertenezca a esa era. Son parte del pentateuco escrito por Moisés que es parte del Antiguo Testamento. Dice Cristo, Luc. 24:44, *Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliera todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos.* Los primeros cinco libros de la Biblia según Cristo son la ley de Moisés, y juntamente con los demás libros constituyen ~~los~~ libros del Antiguo Testamento (de Génesis a Malaquías).

El simple hecho de que cierto libro registra eventos acontecidos en cierta época no hace que dicho libro sea de esa época. Hechos capítulo 7 narra eventos ocurridos en los días de Abraham, como en los de Moisés, pero Hech. 7 no pertenece al Antiguo Testamento. Gálatas capítulo 4 habla de eventos en la vida de Sara, Agar, y Abraham, pero Gál. 4 no es parte del Antiguo Testamento. Hay muchas referencias a eventos del Antiguo Testamento en diferentes libros del Nuevo, pero no por eso son libros del Antiguo Testamento. Los hnos. Perryman y López quieren hacer a MMLJ libros de Antiguo Testamento por la simple razón de que narran eventos acontecidos antes de la muerte de Jesús. Pero no aplican su regla a los demás libros del Nuevo Testamento. Su regla haría pedazos los 27 libros del Nuevo Testamento.

Dios cambió algunas leyes para la nación de Israel. Leemos en la ley de Moisés, Levítico 11:1-2, “Habló Jehová a Moisés y a Aarón, diciéndoles: Hablad a los hijos de Israel y decidles: Estos son los animales que comeréis de entre todos los animales que hay sobre la tierra.” Desde el diluvio, según Génesis 9:1-3, toda la gente pudieron comer todo lo que se mueve y vive, pero Dios iba a limitar algunas clases de carne para la nación de Israel. Leemos en Levítico 11:7-8, “También el cerdo, porque tiene pezuñas hendidas, pero no rumia, lo tendréis por inmundo. De la carne de ellos no comeréis, ni tocaréis su cuerpo muerto; los tendréis por inmundo.”

Todo este párrafo es de sobra; nadie niega tal información. No tiene que ver con la controversia. Pero el lector notará que Cristo, mientras estaba bajo la ley de Moisés, mandó a sus discípulos a oírle y entender una enseñanza que bajo el Nuevo Testamento haría “limpios todos los alimentos”. Marcos, escribiendo después del día de Pentecostés, lo reveló en 7:19. Fue algo diferente de la enseñanza de Moisés sobre el comer ceremonialmente las carnes.

Cuando leemos la palabra “gentiles” en la Biblia, está hablando de las naciones afuera de la nación de Israel. No otra nación de gente (los gentiles) recibió la ley de Moisés. Salmos 147:19-20, “Ha manifestado sus pala-

bras a Jacob, sus estatutos y sus juicios a Israel. No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; Y en cuanto a sus juicios, no los conocieron.” Las naciones afuera de la ley de Moisés (los gentiles) siguieron comiendo cerdo, pero fue prohibido para la nación de Israel.

¿Cuándo terminó la ley de Moisés? Los cristianos en Colosas tuvieron problemas con los judíos cristianos. Ellos fueron enseñando que fue necesario guardar la ley de Moisés (el Antiguo Testamento) y la ley de Cristo (el Nuevo Testamento), los dos en el mismo tiempo, para ser salvo. El apóstol Pablo escribió a ellos enseñando que no fue así. Leemos en Colosenses 2:14, “anulando el acto de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz.” El acto de los decretos es la ley de Moisés. La ley de Moisés terminó con la muerte de Jesucristo en la cruz.

Todo lo anterior no toca la controversia. Hay acuerdo sobre ello. La ley de Moisés terminó en la muerte de Cristo pero el Nuevo Pacto no tuvo su principio de aplicación hasta después de darse la Gran Comisión y acontecer los eventos del día de Pentecostés. Nadie fue bautizado en Cristo durante los cuarenta días después de la resurrección y los días de espera de los apóstoles en Jerusalén. ¿Tienen los hnos. Perryman y López la Gran Comisión en vigor el momento de expirar Jesús en la cruz? ¿Tienen los hnos. Perryman y López a los apóstoles tomando la “cena del Señor” desde el momento de morir Jesús en la cruz?

¿Cuándo comenzó el Nuevo Testamento? Leemos en Hebreos 9:16-17, “Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte de testador. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive.” ¿Quién es el testador del Nuevo Testamento? Jesucristo es el testador del Nuevo Testamento.

Leemos en Mateo 26:28, “porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados.” Jesús derramó su sangre en su muerte en la cruz para confirmar el nuevo pacto (testamento).

Hnos. Perryman y López, ¿es el nuevo pacto referido en este pasaje, Mat. 26:28, (que es de los capítulos 1 al 27 de Mateo) parte de la ley de Moisés, o algo diferente de ella? ¿Estuvo Jesús sujeto a la ley de Moisés cuando pronunció las palabras de Mat. 26:28? ¿Estuvo vigente la ley de Moisés cuando Cristo pronunció esas palabras? ¿Fue algo diferente de las enseñanzas de la ley de Moisés? Si el Antiguo Testamento continuó hasta el final del capítulo 27 de Mateo, ¿es esta enseñanza de Jesús, hallada en Mateo capítulo 26, de la ley de Moisés? Por favor contesten estas preguntas; no las evadan. Su silencio evidenciará la falsedad de su doctrina. Los lectores estarán esperando sus respuestas precisas y sin subterfugios.

Entonces, entendemos que el Antiguo Testamento (la ley de Moisés) terminó con la muerte de Jesús en la cruz, y el Nuevo Testamento (la ley de Cristo) entró en vigencia después de la muerte de Cristo en la cruz.

Ustedes, hermanos, dicen que “después”, pero pregunto: ¿Cuándo después? ¿Al momento de morir Jesús? ¿Al día siguiente? ¿Cincuenta días después? ¿Cuál ley regía entre la muerte de Jesús en la cruz y el día de Pentecostés? Recuerden que según su doctrina los últimos capítulos de MMLJ pertenecen al Nuevo Testamento. También recuerden que después de la muerte de Cristo en la cruz los discípulos todavía observaban la ordenanza del sábado (Lucas 23:56). ¿Estaba en

vigor la ley de Moisés después de la muerte de Cristo? Esperamos sus respuestas.

Vamos a leer dos profecías del nuevo pacto (testamento).

Isaías 2:1-3, “Lo que vio Isaías hijo de Amoz acerca de Judá y de Jerusalén. Acontecerá en lo postrero de los tiempos, que será confirmado el monte de la casa de Jehová como cabeza de los montes, y será exaltado sobre los collados, y correrán a él todas las naciones. Y vendrán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subamos al monte de Jehová, a la casa del Dios de Jacob; y nos enseñará sus caminos, y caminaremos por sus sendas. Porque de Sion saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de Jehová.” El monte en este texto no es un monte literal, pero es en referencia a la iglesia. Jesús es el Rey de reyes y el Señor de señores, y su reino (la iglesia) es más alto de los reinos del mundo. Cada reino que tiene por cabeza un presidente, un rey, o un emperador en este mundo es inferior al reino de Cristo. Los muchos pueblos en versículo 3 son en referencia a los gentiles. ¿De dónde va a salir las enseñanzas del reino (la iglesia)? De Jerusalén va a comenzar las enseñanzas del reino (la iglesia).

El Nuevo Pacto no entró en vigencia en el momento de morir Jesús, sino cincuenta días después en Jerusalén, verdad admitida aquí por los hnos. Perryman y López. Pero ellos repetidas veces dicen que el Nuevo Testamento comenzó cuando Jesús murió en la cruz. Si comenzó en Jerusalén el día de Pentecostés, ¡el último capítulo de cada uno de MMLJ (excepto Marcos 16:20) no es parte del Nuevo Testamento, y los hnos., Perryman y López se contradicen abiertamente!

Hnos. Perryman y López, hay otra profecía de Isaías (61:1,2). Es referente a ser Jesús ungido para predicar buenas nuevas (evangelio), profecía que él cumplió, diciendo, “Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros” (Luc. 4:21). En vista de su torcida doctrina, ¿cómo explican ustedes esta profecía y su cumplimiento? (En vista de la sana doctrina, no es nada difícil, Mat. 4:23; Heb. 2:3). Lo que cumplió aquel día ¿fue algo referente a la ley de Moisés, o algo diferente de ella? Si algo diferente, ¿violó Jesús la ley de Moisés? ¿Se puso en contra de dicha ley? ¿Contestarán, o seguirán con su evasión de preguntas?

Cristo dijo en Mat. 26:28 y en Luc. 22:20, al instituir la cena del Señor, que la copa es la sangre del nuevo pacto. Eso se registra en capítulos anteriores al capítulo último de esos dos libros. ¿Es la copa de la cena del Señor algo diferente de la ley de Moisés, o doctrina de ella? ¿Violó Cristo la ley de Moisés al decir algo registrado en un capítulo de esos dos libros que según la doctrina de ustedes pertenece al Antiguo Testamento? ¿Hacen ustedes excepciones a su regla concreta de que todos los capítulos de Mateo y Lucas, menos el último, pertenecen al Antiguo Testamento?

Esta profecía está de acuerdo con Lucas 24:47, cuando Jesús dijo, “y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén.” Estas profecías fueron cumplidas en Jerusalén, en el día de Pentecostés, cuando el apóstol Pedro enseñó como obtener el perdón de los pecados por medio de la sangre de Jesucristo. Hechos 2:38, “Pedro les dijo: Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.”

Leemos en Jeremías 31:31-32, “He aquí vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacar-

los de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová.” El primer pacto es la ley de Moisés (el Antiguo Testamento), y el segundo pacto es la ley de Cristo (el Nuevo Testamento). Note: El nuevo pacto es diferente del antiguo pacto.

Otra vez les recuerdo, hermanos, que si el Nuevo Pacto comenzó en Jerusalén el día de Pentecostés, ¡el último capítulo de cada uno de MML, y los últimos dos de Juan, según la argumentación de ustedes no son parte del Nuevo Testamento, y ustedes se contradicen abiertamente! Esos cinco capítulos singulares hablan de eventos acontecidos varias semanas antes de aquél día. Pero ustedes los tienen como parte del Nuevo Testamento porque argumentan que la resurrección de Jesús aconteció después de su muerte en la cruz.

¿Recuerda usted que bajo la ley de Moisés, los judíos fueron prohibidos comer cerdo? ¿Cómo está para los cristianos? ¿El cerdo todavía está prohibido para comer, o tenemos derecho para comer cerdo bajo el Nuevo Testamento? En 1 Timoteo 4:1-5, leemos que los cristianos pueden comer todo lo que Dios creó, y nada es de desecharse, porque por la palabra de Dios y por la oración es santificado. Dios cambió la ley otra vez.

¿Quién niega que el Nuevo Testamento tenga instrucciones diferentes de algunas del Antiguo Testamento? Véase también Mar. 7:10.

Un repaso de los cambios en la ley de Dios en cuanto a que es lícito para comer.

En la era Patriarcal, Adán y su descendencia pudieron comer toda planta que da semilla y todo árbol en que hay fruto y que da semilla. Esta ley fue vigente hasta el diluvio.

Después del diluvio, Noé y su descendencia pudieron comer todo lo que se mueve y vive: así como las legumbres y plantas verdes. Esta ley fue vigente para todo el mundo, hasta que Dios dio la ley de Moisés a los israelitas.

En la era Mosaica, los israelitas, bajo la ley de Moisés, no pudieron comer toda clase de carne, pero los gentiles, no siendo bajo la ley de Moisés, pudieron continuar comiendo todo. La ley de Moisés fue vigente hasta la muerte de Jesucristo en la cruz.

En la era Cristiana, podemos comer todo.

¿Quién niega esto? No tiene nada que ver con la controversia.

Nosotros entendemos que no hay leyes diferentes sobre la misma cosa en vigor en el mismo tiempo.

¿Quién lo niega? Lo que se debe entender es que Cristo durante su vida bajo la ley de Moisés introdujo algunas leyes suyas para observarse cuando el Nuevo Testamento estuviera en vigor, o la iglesia edificada (Mat. 4:23; Heb. 2:3). Algunas son registradas en MMLJ y otras durante la predicación apostólica al tenerlas reveladas a los apóstoles por el Espíritu Santo (Jn. 14:26; 16:12-15).

Leemos en Colosenses 1:18, que Jesús es la cabeza del cuerpo que es la iglesia. “y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia;”

Leemos, otra vez, en Colosenses 1:24, que el cuerpo de Cristo es la iglesia. “Ahora me gozo en lo que padezco por vosotros, y cumplo en mi carne lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la iglesia;”

La Biblia habla del cuerpo de Cristo, no de los cuerpos de Cristo. Por ejemplo: Yo tengo una cabeza, y también tengo un cuerpo, no varios cuerpos. Mi cabeza manda los miembros de mi cuerpo para hacer algunas cosas como, acostarme, levantarme, masticar, tragar, etc. Asimismo, Jesús siendo la cabeza de su cuerpo (su iglesia) no sus iglesias, manda los miembros de su cuerpo lo que él quiere que ellos hagan o lo que él quiere que ellos no hagan. ¿Dice la Biblia la misma cosa? Yo creo que sí. Efesios 4:1-6, “Yo pues, preso en el Señor, os ruego que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados, con toda humildad y mansedumbre, soportándoos con paciencia los unos a los otros en amor, solícitos en guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz; un cuerpo, y un Espíritu, como fuisteis también llamados en una misma esperanza de vuestra vocación; un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y padre de todos, el cual es sobre todos, y por todos, y en todos.”

Hay un cuerpo, que es la iglesia. Hay un Espíritu Santo. Hay una esperanza, no dos como algunos enseñan. Hay un Señor, quien es Jesucristo. Hay una fe, que es las enseñanzas del Nuevo Testamento. Hay un bautismo, no dos. En la Biblia leemos de varios bautismos, pero cuando el apóstol Pablo escribió esta carta, él dijo que hay un bautismo vigente. Ahora, no vamos a tocar cual bautismo es válido hoy en día, pero es necesario entender cual es para ser salvo. Hay un Dios y Padre de todos.

Entonces, los cristianos son de todas las naciones, unidos en un solo cuerpo (que es la iglesia), con una sola fe (que es la ley de Cristo).

Todo lo de arriba nada más ocupa espacio por cuanto no es parte de la controversia. ¿Quién entre nosotros negamos tales puntos? ¡Yo no!

Leemos en Gálatas 4:4, “Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley.” Jesús fue nacido de María. María fue una israelita bajo la ley de Moisés. Automáticamente, Jesús fue nacido bajo la ley de Moisés. ¿Por cuánto tiempo vivió Jesús bajo la ley de Moisés? Romanos 7:1, “¿Acaso ignoráis, hermanos (pues hablo con los que conocen la ley), que la ley se enseña al hombre entre tanto que éste vive?” Jesús vivió bajo la ley de Moisés toda su vida. ¿Recuerda, que la ley de Moisés fue clavada en la cruz, Colosenses 2:14?

Hnos. Perryman y López, ¿conocen a uno de nosotros que crea al contrario de lo que arriba escribe? ¿Pueden citar palabras nuestras que nieguen tales verdades? Ellas no tocan la cuestión discutida.

Entonces, los eventos escritos de Jesús en estos capítulos de estos cuatro libros, pasaron durante el tiempo en que él vivió bajo la ley de Moisés.

Mateo capítulo 1 hasta capítulo 27

Marcos capítulo 1 hasta capítulo 15

Lucas capítulo 1 hasta capítulo 23

Juan capítulo 1 hasta capítulo 19

La cuestión controvertida no es cuándo pasaran los eventos narrados en los MMLJ en todos los capítulos menos el último (en los últimos dos de Juan). Nadie niega que pasaran durante el tiempo en que vivía Jesús en la carne. La cuestión tiene que ver con si hay en ese tiempo algunas enseñanzas del evangelio dadas para regir a los hombres una vez que el reino de Cristo tenga su principio el día de Pentecostés (Mar. 9:1; Luc. 24:49; Hech. 1:4,8; 2:1-4). Los hnos. Perryman y López aceptan algunas de esas enseñanzas durante la vida de Cristo y antes de su muerte en la cruz, pero omiten otras, como Mat. 19:9. (Más sobre la negación de los hnos. Perryman y López)

pez, con respecto a este pasaje, abajo en el próximo artículo que examinaremos).

Los eventos escritos de Jesús en estos capítulos de estos cuatro libros, pasaron después de su resurrección, durante los 40 días cuando él estaba enseñando a sus discípulos acerca del reino de Dios, que es decir su iglesia, según Hechos 1:3.

Mateo capítulo 28

Marcos capítulo 16

Lucas capítulo 24

Juan capítulos 20-21

Sí, después de su resurrección Cristo andaba entre sus apóstoles, hablándoles acerca del reino de Dios (Hech. 1:3), y *también es cierto* que pasaron algunas ocasiones narradas *en los demás capítulos* de MMLJ en que Cristo les habló acerca del evangelio del reino (Mat. 16:19; Mar. 8:31, 34,35; 9:1,31; 10:32-34; Luc. 9:1,6). Hnos. Perryman y López, según su doctrina, ¿qué prueban estos pasajes narrados en capítulos anteriores a éstos?

Hermanos, su distinción entre *todos los capítulos* de MMLJ y el último de MML (más los últimos dos de Juan), es una fabricación humana, diseñada para dar aparente apoyo a su falsa doctrina. *Todos* los capítulos de MMLJ fueron escritos juntamente, cada libro en su tiempo, bien después del día de Pentecostés, y sus autores no mencionan ni insinúan tal distinción como la que ustedes han fabricado. Nadie sabría de tal distinción si no fuera por la predicación errónea suya.

Los hnos. Perryman y López quieren que creamos que MMLJ no pudieron contarnos la historia del nacimiento de Jesús sin que sus libros se convirtieran en parte del Antiguo Testamento mismo. Pero al mismo tiempo al llegar ellos a la parte de la crucifixión de Jesús sus libros al comenzar a hablar acerca de la resurrección de Jesús de repente sus libros se convirtieron en parte de Nuevo Testamento. Es lo que quieren que creamos.

¿Dónde en los escritos de MMLJ indican estos escritores inspirados mismos que la mayor parte de sus libros pertenecen al Antiguo Testamento y que solamente una parte menor al Nuevo? Si ellos hacen tal división, según ellos mismos ¿dónde nos avisan de esa división absoluta? ¿Advienten a sus lectores acerca de tal división tan significativa? Mateo y Juan eran dos de los doce apóstoles escogidos por Jesús. ¿Contaron ellos a los otros diez apóstoles de cómo ser sus libros mayormente del Antiguo Testamento, y que solamente una pequeña parte ser del Nuevo? ¿Por qué no escribieron libros separados, uno para el Antiguo Testamento y otro para el Nuevo para así evitar confusión? ¿Por qué nadie sabía de esta supuesta, e imaginada división por muchos siglos después del día de Pentecostés? ¿Andaba el mundo entero en ignorancia sobre este caso hasta la generación de los hnos. Perryman y López? La lista de preguntas que esta doctrina absurda de los hnos. Perryman y López evoca no tiene fin.

Les pregunto: ¿Son parte del evangelio del Nuevo Testamento la muerte y la sepultura de Je-

sús? ¿Se narran estas dos verdades en el último capítulo de Mateo, Marcos y Lucas, y en los últimos dos de Juan? No, sino en el capítulo anterior a éstos. Según la lógica *ilógica* de ustedes, la muerte y sepultura de Jesús pertenecen al Antiguo Testamento, y no al Nuevo. ¡Qué doctrina más loca y ridícula!

Otra vez les recuerdo, hermanos Perryman y López, que si el Nuevo Pacto comenzó en Jerusalén el día de Pentecostés, según la doctrina de ustedes ¡el último capítulo de cada uno de MML (excepto Marcos 16:20) y los últimos dos de Juan, no son parte del Nuevo Testamento, y ustedes se contradicen abiertamente! Esos cinco capítulos singulares hablan de eventos de varias semanas antes de aquél día. Pero ustedes los tienen como parte del Nuevo Testamento.

¿Tiene el Nuevo Testamento apóstoles incrédulos y reprochados por Jesús (Mar. 16:11,13,14) como fundamento (Efes. 2:20)?

No hay línea alguna en MMLJ, escrita muchos años después del día de Pentecostés, que fuera para el beneficio de los que hubieran de guardar la ley de Moisés, o para clarificar alguna enseñanza de la ley de Moisés, estando dicha ley clavada en la cruz de Cristo. Toda línea de esos cuatro libros fue escrita por inspiración para el beneficio del mundo entero que desde el día de Pentecostés es responsable ante la ley de Cristo. Mateo y Juan, según 2 Cor. 3:6, eran ministros del Nuevo Pacto operando bajo la Gran Comisión de predicar a todas las naciones, y como tales no escribieron libros para el Antiguo Testamento. ¡Escuchen bien, hnos. Perryman y López, mis hermanos errados!

JERRY E. PERRYMAN, P.O. BOX 1487, HEWITT, TEXAS 76643 jerry_perryman@yahoo.com
BELARMINO E. LÓPEZ GONZÁLEZ, 5 AV. Norte #65 Esq. Con 11 Ote., TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO C. P. 30700 TEL. 01 962 62 66450 /// 00 52 962 62 66450

Segundo escrito: El Matrimonio

Hermanos míos, hay demasiadas ideas enseñadas sobre el matrimonio. Todas estas ideas diferentes no son correctas. Voy a tratar explicar, con texto bíblico, para quitar esta confusión. Yo no pretendo saber todo de el tema. Si me equivoqué, corrijame, pero con texto bíblico, y no con “yo supongo”, “yo creo”, “yo pienso”, “yo digo”, “yo me imagino”, o como dijo el hermano fulano.

No tienen que decirnos que no pretenden saber todo del tema porque esto es evidente por su trato de las Escrituras.

Están bien equivocados pero el corregirse depende no de nosotros, sino de querer ustedes mismos aceptar la verdad con que responderemos a sus errores.

Todas esas frases que ponen arriba entre comillas no se aplican a mí. ¿Cuándo he procurado yo, o algún hermano mío, probar algo como bíblico, apelando a tales frases? ¿Pueden citar tex-

tualmente tal insinuación? Si no, ¿por qué escribieron esa frase final, si no para emocionar a sus lectores hacia la posición que sostienen? Sus tácticas nos dicen algo acerca de sus corazones.

Primero, es necesario entender las tres épocas de la Biblia.

1. La era patriarcal, cuando no hay leyes escritas, se encuentra desde Génesis capítulo 1 hasta Éxodo capítulo 19. Durante esta época de 2,500 años, Dios habló directamente a los padres de las familias. Fue necesario por los hombres enseñar a sus descendientes por medio de palabras pronunciadas con la boca. Dios habló a Adán, a Noé, a Abram, a Isaac, y a Jacob, etc.

En Génesis 35:10, Dios cambió el nombre de Jacob a Israel.

En Génesis 49:1-2 y 28, aprendemos que los 12 hijos de Jacob (Israel) fueron los padres de las 12 tribus de Israel. El pueblo de Israel estuvo en Egipto en esclavitud cuando Moisés nació. Después de las diez plagas, Moisés salió de Egipto con 600,000 hombres israelitas con sus familias. Ellos pasaron el Mar Rojo, y Moisés subió el monte Sinaí.

Todo lo anterior queda comentado por mí arriba al examinar el primer escrito de los hnos. Perryman y López.

2. La era Mosaica, cuando el Antiguo Pacto o Testamento (la ley de Moisés) fue vigente, abarca 1,500 años. En Éxodo capítulo 20, Dios dio los diez mandamientos y las leyes a Moisés para que las entregará a la gente, (la nación de Israel). La ley de Moisés está escrito en los libros de Éxodo capítulo 20 en adelante, Levítico, Números, y Deuteronomio. Encontramos la palabra “gentiles” en las escrituras que quiere decir, “naciones afuera de la nación de Israel”. En Salmos 147:19-20, aprendemos que la ley de Moisés fue entregado solamente a la nación de Israel, y no a las otras naciones. En Gálatas 4:4, aprendemos que Jesús fue nacido bajo la ley de Moisés. En Romanos 7:1, aprendemos que una persona nacida bajo la ley de Moisés fue sujeta a la ley de Moisés toda su vida. Entonces, Jesús guardó la ley de Moisés toda su vida. En la ley de Moisés, encontramos, especialmente en el libro de Deuteronomio 4:2, “No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordeno”.

Este párrafo no toca la cuestión a la mano. Nadie lo niega.

Los hnos. Perryman y López aparentemente no entienden que Heb. 8:13 habla de DOS Testamentos, el antiguo y el nuevo, solamente dos. El Antiguo Testamento no comenzó en Éxodo 20. Éxodo capítulo 20 narra el gran evento en el monte Sinaí en que Dios presentó los diez mandamientos, pero TODO el libro de Éxodo, juntamente con los libros Génesis, Números, Levítico y Deuteronomio son libros de la ley de Moisés, del Antiguo Testamento. *¡Una época narrada no determina a qué época pertenezca el libro en que aparece la narración!* Éste es el gran error en que se basa la falsa doctrina de los hnos. Perryman y López. El pentateuco (los primeros cinco libros de la Biblia) fue escrito por Moisés y a ellos Jesús se dirige, diciendo “la ley de Moisés” (Luc. 24:44)

Jesús estando bajo la ley de Moisés, ¿Cuántas veces violó Jesús este mandamiento? NOSOTROS ENTENDEMOS QUE JESÚS NUNCA VIOLÓ ESTE MANDAMIENTO, NI UNO DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE MOISÉS. 1 Juan 3:1-5... Hebreos 9:13-14 y 28 ...1 Pedro 2:21-23.

Nunca “violó Jesús este mandamiento” (Deut. 4:2). Es cierto que Jesús vivió sin pecado. Pero lo que la posición de los hnos. Perryman y López supone es que Jesús, al presentar algunas ense-

ñanzas con respecto al evangelio del reino venidero (Mat. 4:17,23; Mar. 9:1), por ser doctrina distinta o diferente de la ley de Moisés, ¡violara mandamientos de la ley de Moisés! Repetidas veces nos dicen que algo diferente de la ley de Moisés es algo en contra de ella, o violación de ella. Hermanos, ustedes los dos son diferentes de sus esposas. ¿Por eso las violan y están en contra de ellas?

Al instituir la Cena del Señor, ¿enseñó Jesús algo diferente de lo que enseñó la ley de Moisés, o sencillamente Jesús explicó lo que a los judíos les tocaba estar haciendo? La Cena del Señor se menciona después del día de Pentecostés, Hechos 2 (1 Cor. 11). Entonces se tiene que admitir que Jesús mientras estaba bajo la Ley de Moisés instituyó y enseñó algo diferente de ella.

Según la argumentación de ellos Jn. 3:3,5 no es violación de la ley de Moisés, pero es totalmente diferente de enseñanza de la ley de Moisés, y no se repite en ese lenguaje después del día de Pentecostés. ¿Hubo nacimiento de nuevo bajo la ley de Moisés? ¿Había nacimiento de agua, bautismo, antes de la vida de Jesús en la tierra? ¿Qué es el “reino de Dios” referido en el ver. 5? ¿Nos contestarán los hnos. Perryman y López? Jesús dijo que era algo futuro, Mat. 16:18,19; Mar. 9:1. Jesús el día antes de morir en la cruz sabía que era futuro (Luc. 22:18). En esa ocasión asignó un reino a sus discípulos (Luc. 22:29). El ladrón en la cruz sabía que el reino de Cristo era algo futuro (Luc. 22:18). José de Arimatea esperaba el reino aun después de la muerte de Jesús (Luc. 23:50,51). Los apóstoles, aun después de la resurrección de Jesús, esperaban el reino (Hech. 1:6. Véase ver. 3).

En Mateo 5:17-19, Jesús habló de una ley. En versículo 17, Jesús dijo, “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.” ¿Con referencia a cuál ley habló Jesús? Él habló de la ley en efecto cuando él fue hablando, la ley de Moisés. En versículo 18, cuando Jesús dijo, “Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.” Él fue hablando de la misma ley, la ley de Moisés. ¿Cuándo fue todo cumplido? En Lucas 24:44-45, Jesús fue hablando a sus apóstoles después de su resurrección cuando él dijo, “Estos son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mi en la ley de Moisés, en los profetas, y en los salmos. Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las escrituras.” ¿Cuál escrituras? las profecías escritas en la ley de Moisés, en las profetas, y en los salmos. Vamos a tocar una profecía en cada uno de ellos. En la ley de Moisés, en Deuteronomio 18:15, tenemos una profecía de Jesús. En los profetas, todo el capítulo de Isaías 53 es una profecía de Jesús. En los salmos, todo el capítulo de Salmos 22 es una profecía de Jesús. En Isaías 53, hay información de su muerte y de su sepultura. En Salmos 22, hay información de su sufrimiento en la cruz.

Nada de lo presentado arriba tiene que ver con la controversia sobre el matrimonio bíblico. Es un esfuerzo inútil de parte de los hnos. Perryman y López por deshacer la fuerza de Mat. 19:9 para el mundo hoy en día. Más sobre esto al continuarse nuestro repaso de este artículo.

Podemos notar que Isa. 53:8,9 profetizó la muerte y sepultura de Jesús, pero esos dos eventos son narrados antes de los últimos capítulos de MML o de los últimos dos de Juan. ¿Por eso son

la muerte y sepultura de Jesús doctrina de la ley del Antiguo Testamento o del Nuevo? ¿Hemos de hacer separación de Testamentos entre la muerte y sepultura de Jesús, y su resurrección (narrada en los últimos capítulos de MMLJ)? La posición que han tomado los hnos. Perryman y López está saturada de contradicciones y evasiones de verdades.

Entonces, si la ley de Moisés fue en efecto hasta que todo se haya cumplido, la ley de Moisés no terminó cuando Juan el bautista vino, como varios hermanos enseñan, ni cuando Jesucristo vino, como los del mundo creen. Leemos en el libro de Colosenses, que los hermanos tuvieron problemas con referencia a los judíos. Los judíos fueron enseñando que era necesario guardar la ley de Moisés (el antiguo pacto) y la ley de Cristo (el nuevo pacto) para ser salvos. En Colosenses 2:14, está escrito cuando terminó la ley de Moisés; “anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos contraria, quitándola de en medio, y clavándola en la cruz.” Si la ley de Moisés fue clavada en la cruz, fue vigente durante la vida de Jesús.

Yo, y otros muchos de mis hermanos, no somos de los “varios hermanos” referidos por los hnos. Perryman y López. Es notable que los dos no mencionen el pasaje Luc. 16:16. ¡No les convino! Pero el pasaje no dice que la vigencia de la ley de Moisés continuó solamente hasta Juan el bautista. El contexto no trata de la duración de la ley de Moisés. Véanse Mat. 11:12; Jn. 6:15. Enseña que al venir Juan, predicando el evangelio en preparación (Luc. 3:18), y bautizando a judíos con el bautismo de arrepentimiento (Mar. 1:4; Luc. 3:3), cosa diferente de la ley de Moisés, juntamente con la predicación de Jesús del evangelio de Dios (versículos 14,15), algunos judíos iban tratando de forzar entrada en el reino de Dios por medio de hacerle rey a Jesús sobre un reino humano.

¿Qué hay en la Ley de Moisés acerca de bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados? ¡Absolutamente nada! Era algo nuevo para los judíos de aquel tiempo, pero como el contexto explica Juan, también como Cristo, iban preparando la gente para la venida del evangelio. Al rechazar el bautismo con que Juan bautizaba los judíos desechaban los designios de Dios respecto a sí mismos (Luc. 7:30). ¿Mandaba ese bautismo la ley de Moisés?

Tal vez estos pasajes y sus contextos ayudarán a los hnos. Perryman y López a librarse de su confusión.

Nadie niega que “la ley de Moisés fue vigente durante la vida de Jesús”. Pero los hnos. Perryman y López tienen que repetir eso vez tras vez para echar humo sobre la controversia.

En Mateo 5:19, Jesús dijo, “de manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos.” ¿Jesús fue hablando en referencia a los mandamientos de cuál ley? Jesús fue hablando de la misma ley en Mateo 5:17-19, de la ley de Moisés.

Sí, es cierto que Jesús estuvo hablando con referencia a mandamientos de la ley de Moisés, pero luego menciona cómo sería llamada cierta persona “en el reino de los cielos”. Ese reino de los cielos ¿era cosa diferente a la ley de Moisés o la misma cosa? Ya que Jesús vivía bajo la

ley de Moisés toda su vida, ¿cómo es que en el principio de su ministerio estuviera hablando acerca de algo futuro llamado “el reino de los cielos”? Hnos. Perryman y López, ya que preguntan sobre Mat. 5:19, también les preguntaré: ¿de qué reino hablaba Jesús en este pasaje? ¿Estaba en existencia en ese momento o era algo futuro y no de la ley de Moisés? ¿Es el libro Mateo, capítulo 5, exclusivamente parte de la ley de Moisés? Los lectores esperan respuestas.

Entonces, ¿Cuántas veces, públicamente, enseñó Jesús en contra de la ley de Moisés? Nosotros entendemos que Jesús NUNCA enseñó, públicamente, en contra de la ley de Moisés. Si él hubiera enseñado, públicamente, en contra de la ley de Moisés, él había violado la ley (Deuteronomio 4:2). Vamos a leer acerca de la manera de los escribas y de los fariseos con relación a Jesús, en Lucas 11:53-54. “Diciéndoles él estas cosas, los escribas y los fariseos comenzaron a estrecharle en gran manera, y a provocarle a que hablase de muchas cosas; acechándole, y procurando cazar alguna palabra de su boca para acusarle.” Ellos fueron siempre buscando algo de sus palabras si lo que decía era en contra de la ley de Moisés, o de la ley de los romanos, para acusarle.

Como disco rayado los hnos. Perryman y López siguen hablando de cómo “nunca enseñó Jesús en contra de la ley de Moisés”. ¿Acaso creen que con decirnos una sola vez no pudiéramos entender el punto? Eso lo dicen repetidas veces porque con su confusión quieren confundir a otros. Juan el bautista y Jesús, desde el principio de sus ministerios, hablaron acerca del evangelio y del reino de los cielos. ¿Enseñaron “en contra de la ley de Moisés” o diferente de ella? Pero, cuidado, no digan “diferente de” porque para ustedes diferente de significa en contra de, o violación de.

¿Cuándo comenzó el nuevo pacto? En Hebreos 9:16-17, “Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive.” Jesús es el testador del Nuevo Testamento. En su muerte, su sangre fue derramada para confirmar el nuevo pacto. Leemos en Mateo 26:28, “porque esto es mi sangre del nuevo pacto.” Entonces, entendemos que los libros de Mateo capítulo 1 hasta el capítulo 27, Marcos capítulo 1 hasta el capítulo 15, Lucas capítulo 1 hasta el capítulo 23, y Juan capítulo 1 hasta el capítulo 19, estos capítulos de estos 4 libros fueron enseñanzas antes de su muerte, en el tiempo en que Jesús vivió bajo la ley de Moisés.

¡Qué maravilla que los hnos. Perryman y López escriban esas palabras arriba! Tienen al Nuevo Pacto comenzando con la muerte de Cristo, y concluyen por implicación que todo lo escrito en todos los mencionados libros y capítulos es de cosas de la ley de Moisés. Eso lo tienen que hacer para poder dejar a Mat. 19:9 en la ley de Moisés. Pero al hacer esto tienen que dejar a la vez y por la misma razón a otras muchas cosas, pertinentes al evangelio y al reino de los cielos, también allí ¡porque se narran en los referidos libros y capítulos! Ellos solos se amarran las manos. Pero es que andan confundidos. ¿No se coloca Mat. 26:28 en “Mateo capítulo 1 hasta el capítulo 27”? ¿No narra algo dicho por Jesús antes de morir en la cruz?

El gran equívoco de la argumentación de los hnos. Perryman y López es que cualquier libro, o parte de él, que narra algo de historia de cierta época forzosamente demande que sea libro de

esa misma época. Hay muchos ejemplos que se pueden considerar, pero menciono ahora a 1 Corintios capítulo 10. La primera mitad de él habla de la salida de Egipto de los israelitas bajo Moisés, cruzando el Mar Bermejo, y luego en el desierto pecando en varias ocasiones. Según el argumento de los hnos. Perryman y López esa mitad de 1 Corintios pertenece al Antiguo Testamento! y que por eso no nos toca a nosotros, a pesar de lo que dicen los versículos 6-12 al dirigir Pablo las aplicaciones a los cristianos de Corinto.

Aparentemente los hnos. Perryman y López no sabe la diferencia entre el registrar un libro cierta historia pasada y el pertenecer dicho libro a cierta época. Ya que ellos andan pidiendo que otros les “ayudan,” ofrezco esta ayuda para su consideración.

3. La era Cristiana, comenzó después de la muerte de Jesús. Mateo capítulo 28, Marcos capítulo 16, Lucas capítulo 24, y Juan capítulos 20-21, estos capítulos de estos 4 libros fueron enseñanzas en el tiempo después de la muerte de Jesús. El plan de salvación fue enseñado por primera vez, públicamente, en Jerusalén, en el libro de Hechos capítulo 2.

Los dos hermanos escriben mucho, tratando acerca de “las tres épocas (divisiones) de la Biblia”, para llegar a su falsa conclusión de que Mat. 19:9 no se aplica hoy en día porque, dicen, todos los capítulos de Mateo, menos el último, son “enseñanzas en el tiempo” antes “de la muerte de Jesús”. Luego pasan a afirmar que “la era cristiana comenzó después de la muerte de Jesús”. Su conclusión: el capítulo 28 de Mateo “fueron enseñanzas en el tiempo después de la muerte de Jesús”.

Esta es su plataforma para negar la aplicación hoy en día de Mat. 19:9. Se presenta sin excepciones. Es su argumento principal, el arma más poderosa de su arsenal. Pero como hemos visto antes y seguiremos viendo, ellos tienen que hacer algunas excepciones para su regla fija, admitiendo algunas pocas cosas de enseñanzas de los capítulos anteriores al último de MML, y anteriores a los últimos dos de Juan.

Vamos a revisar esta información antes de comenzar a explicar el matrimonio.

A. La era patriarcal abarca 2,500 años desde Génesis capítulo 1 hasta el capítulo 19 del libro de Éxodo.

B. La era Mosaica abarca 1,500 años desde Éxodo capítulo 20 hasta la muerte de Jesucristo.

C. La era Cristiana comenzó en el año 33, después de la muerte de Jesucristo. Los términos de salvación en el nombre de Jesucristo fueron enseñados por primera vez en Jerusalén, en Hechos capítulo 2, en el día de Pentecostés.

Otra vez salen con lo mismo, esperando que el lector no capte sus contradicciones. Si “la era Cristiana” no comenzó hasta el día de Pentecostés (Hech. 2), entonces ¿cómo pueden ser parte de “la era cristiana” el último capítulo de MML y los últimos dos de Juan? De nuevo recuerdo a mis dos hermanos errados que la enseñanza respecto a la muerte y la sepultura de Cristo no se narran en esos últimos capítulos, sino en la sección de MMLJ que según ustedes son enseñanza de “la era Mosaica.” Su causa falla miserablemente.

Vamos a ver si es posible entender Mateo 19:3-9 mejor con esta información.

Con “esta información” torcida de ustedes lo que va a ser posible hacer no es “entender” mejor sino confundirse “mejor” respecto a Mat. 19:9. Esa referida información fabrica una ley inmutable pero perforada de excepciones. Dice sí y no al mismo tiempo.

Vs. 3 “Entonces vinieron a él los fariseos, tentándole y diciéndole: ¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?” ¿Cuándo ellos preguntaron, es lícito, ellos fueron en referencia a cuál ley? Jesús y los fariseos fueron los dos viviendo bajo la ley de Moisés. Es lícito es tiempo presente, no tiempo pasado, ni tiempo futuro; entonces ellos fueron preguntando, es lícito bajo la ley de Moisés. El propósito de ellos en su pregunta no fue para entender mejor la ley de Moisés, pero para tentarle otra vez, para cazar alguna palabra de su boca en contraste a la ley de Moisés, para acusarle.

Esos fariseos pusieron a prueba a Jesús para hallarle en una postura contradictoria a uno de los dos rabis principales de su tiempo, el uno permisivo y popular, y el otro estricto referente a la ley de Moisés, o bien le pusieron a prueba para hallarle en una posible postura contradictoria a la ley de Moisés.

Vs. 4-6 no son la contestación a la pregunta en versículo 3. “El respondiéndolo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó no lo separe el hombre.” ¿Cuándo es al principio? Es cuando Dios los hizo varón y hembra. Vs. 5 es Génesis 2.24 hablando de Adán y Eva.

Al contrario, dice el ver. 4, “El, respondiéndolo...” En estos versículos 4-6 Jesús contestó su pregunta con un “no” enfático. En el principio de la creación (ver. 4; Mar. 10:6) Dios unió al hombre y la mujer, y lo que Dios une, dice Cristo, no lo separe el hombre. El divorcio por cualquier causa no es lícito; ésta es la respuesta de Jesús a la pregunta de los fariseos.

Entendemos que Jesús fue hablando de la era patriarcal, antes de la ley de Moisés. Durante esta época de 2,500 años, no había divorcio permitido por ninguna razón.

¡No señores! Entender así como dicen los hnos. Perryman y López es ignorar lo que Jesús dice. Cristo no estuvo dando alguna ley para cierta época o dispensación. Se refirió al principio de la creación cuando Dios instituyó el matrimonio, al hacer a Eva y traerla a Adán (Gén. 2:22). Jesús basó su respuesta a la pregunta de los fariseos refiriéndose a un hecho singular bien antes del establecimiento de la ley de Moisés, y antes de instrucciones (leyes) subsecuentes al principio de la creación. Basó su respuesta en lo que Dios hizo en el principio de la creación. Jesús iba validando esa ley de Dios para todo tiempo o época inclusive el tiempo de su reinado en la iglesia después de anulada la ley de Moisés.

Vs. 7 Ellos preguntaron otra pregunta; “¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?” En la ley de Moisés, los judíos fueron permitidos divorciar a sus mujeres. ¿Dónde encontramos este permiso en la ley de Moisés? El único lugar donde está escrito este permiso es en Deuteronomio 24:1-2. “Cuándo al-

guno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano y la despedirá de su casa. Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.” ¿Qué es esta alguna cosa indecente que él había hallado en ella? Vamos a entender más tarde, pero ahora no sabemos. ¿Quién tuvo esta cosa indecente? La mujer fue culpable de alguna cosa indecente. ¿Quién escribió la carta de divorcio, el juez o el marido? El marido escribió la carta de divorcio. Con esta carta de divorcio, ella fue libre para casarse otra vez. NOTA: Ella no fue inocente, pero culpable de alguna cosa indecente.

Este párrafo está lleno de errores:

1. Deut. 24:1,2 no presenta el cuadro completo. Hay que tomar en cuenta los primeros *cuatro* versículos para entender correctamente el caso. El contexto es formado por cuatro versículos, no por dos.

2. La Versión Valera 1960 no traduce correctamente el ver. 2, diciendo “podrá ir y casarse con otro hombre.” La Biblia De Las Américas (y otras versiones, la American Standard, la Biblia de Jerusalén, la Serafin de Ausejo, etc.) sigue el texto original, diciendo: “si sucede que ella sale de su casa y llega a ser mujer de otro hombre.” Los primeros tres versículos presentan casos hipotéticos (por el modo subjuntivo), no reales. No es cuestión de poder volver a casarse, sino de si se volviera a casar. El texto no autoriza segundas nupcias; al contrario dice que si ella se casara con otro hombre al hacerlo sería envilecida (ver. 4).

3. La enseñanza de los cuatro versículos prohíbe que el marido original, una vez que repudie a su mujer, vuelva a tomarla por mujer bajo las circunstancias mencionadas. Tal cosa sería abominación delante de Dios.

4. La cosa mandada por Moisés en este pasaje es que el marido, al hallar una cosa indecente en la esposa y quererle despedir de su casa, le dé una carta de divorcio. De esta manera, al darle la carta de divorcio, habría prueba de que la repudió y ahora no puede después volver a tomarla por mujer ya que una vez haya sido envilecida. Con esta prohibición mosaica el marido judío no se apresuraría a divorcio a su esposa. Este pasaje es una prohibición contra el divorcio frívolo. El divorcio fue permitido al judío (Núm. 30:9; Mat. 19:8) pero no aprobado por Dios Fue algo tolerado por Dios como en el caso de la poligamia (Deut. 17:17; 1 Cor. 7:2). Compárese 1 Sam. 8:7; Oseas 13:11.

5. Sabemos ahora lo que era la cosa indecente; no tenemos que esperar que los hnos. Perryman y López nos digan erróneamente más tarde. Una cosa es cierta: no fue el adulterio porque ese pecado trajo como pena la muerte a pedradas o lapidación. La cosa indecente fue una cosa vergonzosa como la desnudez. La misma palabra se encuentra en 1 Sam. 20:30; Isa. 20:4 (vergüenza, desnudez). Nunca se traduce “adulterio” o “fornicación”. Los hnos. Perryman y López son quienes meten la palabra “fornicación” en el pasaje, no Dios. Toda doctrina humana tiene reglas de interpretación antibíblicas y palabras con significado torcido que contradice la revelación de Dios.

6. Afirmar que la esposa es “culpable de alguna cosa indecente” y a la vez afirmar que a ella se le permiten segundas nupcias equivale a afirmar que Dios permitía segundas nupcias al esposo culpable del pecado que provocó el divorcio.

En Mateo 19:8 Jesús dijo, “Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así.” Es necesario entender la diferencia entre la causa y la razón. La causa es alguna cosa indecente en ella. Cuando los hombres hallaron la causa (alguna cosa indecente) en las mujeres, sus corazones fueron duros, y esta es la razón de el permiso del divorcio por lo cuál fue dado a ellos. Vamos a estudiar sobre la dureza de corazón en un momento, pero primero, vamos a leer la respuesta a la pregunta hecha en versículo 3.

Vs. 9 “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.”

¿Quién es os? Os en este texto es sinónimo con vosotros o ustedes. Jesús estuvo contestando una pregunta de ellos, no enseñando una nueva ley en contraste a la ley de Moisés. ¿Qué dijo él a ellos? Él dijo, cualquiera repudia a su mujer salvo (excepto o si no es) por causa de fornicación y se casa con otra adultera, y el que se casa con la repudiada, adultera.

Jesús dijo la única causa que ustedes (bajo la ley de Moisés) tienen para obtener el permiso para repudiar (divorciar) a sus mujeres es fornicación. En la ley de Moisés, la única causa por la cual ellos fueron permitidos repudiar (divorciar) a sus mujeres fue por alguna cosa indecente.

Sí, Jesús respondió a aquellos fariseos (que eran judíos) porque fueron ellos quienes le hicieron la pregunta, pero les dijo (ver. 9): “*cualquiera que repudia*”, y no solamente aquellos fariseos. Según la explicación de los hnos. Perryman y López “os” se refiere a aquellos fariseos. Pregunta: Hermanos, ¿la respuesta de Jesús no fue también para los saduceos que también eran judíos? ¿Qué de los Herodianos? ¿Qué de los demás fariseos que había en el mundo? Según la lógica de los hnos. Perryman y López, la respuesta de Jesús, aunque dijo “cualquiera”, tuvo aplicación solamente a aquellos fariseos en particular y no a otros.

Dicen los hnos. Perryman y López: “Jesús estuvo contestando una pregunta de ellos, no enseñando una nueva ley en contraste a la ley de Moisés”. Lo que Jesús les respondió:

1. se contrastó con lo que Moisés permitió (ver. 8)
2. que lo que dijo Moisés no representó el caso desde el principio de la creación
3. y que por contraste hablaba el Hijo de Dios (“yo os digo”), no Moisés.
4. es enseñanza del plan original de Dios desde el principio y hasta el fin del tiempo.
5. es completamente diferente de lo que permitió Moisés muchos siglos después del principio de la creación cuando Dios dio su plan para el matrimonio. Ese plan no ha cambiado. Es para todo el mundo.

Uso la palabra “contraste” en el sentido de diferente, no de oposición.

Entonces, Jesús dio nosotros la definición de alguna cosa indecente, es FORNICACIÓN.

Considerando lo que se afirma en esta frase arriba, solamente cerrando los ojos completamente

se puede concluir que los hnos. Perryman y López sean exegetas de las Escrituras. En el ver. 9 Jesús no estuvo definiendo la frase “cosa indecente” hallada en Deut. 24:1. Tal idea no es parte alguna del contexto. Lo que hacen los hnos. Perryman y López es suponer que Jesús estuvo explicando el pasaje Deut. 24:1, y luego basándose en su suposición arbitraria llegan a la conclusión expresada arriba. Ellos deben recordarse que andamos por fe (2 Cor. 5:7) y no por suposiciones. Moisés dijo así y así (Deut. 24:1-4), pero yo, Jesucristo, digo esta otra cosa que data del principio de la creación. Hay una sola excepción o salvedad, la fornicación.

TENEMOS VARIAS ELECCIONES SEGÚN MUCHOS PREDICADORES, PERO SOLAMENTE UNA PUEDE SER CORRECTA.

1. Unos enseñan que Jesús contestó según la ley de Moisés. Ustedes no pueden repudiar a sus mujeres por cualquiera causa, pero sí pueden solamente por causa de fornicación. Si nosotros creemos así, alguna cosa indecente es fornicación, y Jesús no violó la ley de Moisés. YO CREO ASÍ.

Sí, es lo que creen ustedes, los hnos. Perryman y López, y están bien equivocados. Es increíble que ustedes, leyendo Mat. 19:3-9, no puedan ver la diferencia entre lo que dijo Moisés solamente a los judíos 1500 años antes de la cruz de Cristo y lo que dijo Jesucristo al apelarse a la ley de Dios desde el principio de la creación, 4000 años antes de su cruz, y para todo hombre de todo tiempo. Al pronunciar sus palabras en esta ocasión tratada en Mat. 19:3-9 Jesucristo no violó ninguna parte de la ley de Moisés. Esta es una falsa insinuación. Pero Jesucristo, al expresar su ley que es la misma desde el principio de la creación, estuvo dando a entender que el permiso y mandamiento de Moisés en Deut. 24:1-4 fueron transitorios, pues su ley para todo tiempo o época es la que regirá en su reino, la iglesia.

En Isaías 42:21 “Jehová se complació por amor de justicia en magnificar la ley y engrandecerla.” Esta es una profecía de Jesús. En 1 Pedro 2:22 “el cual no hizo pecado ni se halló engaño en su boca.” Está hablando de Jesús. En Juan 8:46 Jesús dijo, “¿Quién de vosotros me redarguye de pecado?” NADIE, PORQUE JESÚS NUNCA VIOLÓ LA LEY DE MOISÉS.

Los hnos. Perryman y López hacen la misma aplicación incorrecta de Isa. 42:21 que hacen los Adventistas Del Séptimo Día. Dicen los adventistas que Cristo nos obliga a guardar el sábado judaico ahora porque él engrandeció la ley. Los hnos. Perryman y López dicen que Mat. 19:9 explica el pasaje Deut. 24:1-4 porque Cristo engrandeció la ley.

El falso maestro siempre ignora el contexto y juega con palabras. El contexto de Isa. 42:21,24, muestra *dos actitudes distintas hacia la ley de Dios*: la de Dios de hacerla gloriosa, y la de los israelitas de no oírla. Véase Oseas 8:12. En lugar de usar bien las Escrituras (2 Tim. 2:15), el falso maestro busca alguna frase bíblica que pueda servirle de conveniencia y argumento arbitrario.

2. Otros enseñan que Jesús fue dando las leyes del Nuevo Testamento, pero las leyes de Jesucristo son enseñadas (entran en vigencia) después de su muerte. Si nosotros creemos así, es necesario creer que Jesús enseñó

en contraste a la ley de Moisés en la presencia de los fariseos quienes fueron tratando cazar alguna palabra de su boca para acusarle. Si es así, ¿Por qué ellos quedaron quietos después de su respuesta? Porque ellos entendieron muy bien que Jesús contestó conforme a la ley de Moisés. Ellos quienes creen así, están divididos en sus enseñanzas sobre la definición de alguna cosa indecente. Algunos dicen es cualquiera causa, otros dicen es cualquiera causa excepto fornicación, y otros dicen son varias causas, pero no incluyendo fornicación. Para creer así, es necesario creer que Jesús violó la ley de Moisés. Deuteronomio 4:2

Hermanos Perryman y López, si “las leyes de Jesucristo son enseñadas (entran en vigencia) después de su muerte”, ¿predican ustedes que Jn. 3:3-5 no tiene vigencia ahora por haber sido dado por Jesús antes de su muerte? ¿Predican que Jn. 3:3-5 pertenece al Antiguo Testamento; o sea, a la ley de Moisés?

Para contestar la pregunta presentada por los hnos. Perryman y López, no sabemos que aquellos fariseos quedaran quietos. No se narra nada acerca de algún silencio de parte de los fariseos, o alguna supuesta respuesta de ellos. Los hnos. Perryman y López argumentan a base del silencio de las Escrituras.

¿Qué hay de maravilla que haya entre hermanos diferencia de posición respecto al significado de cierta frase hallada en la Biblia (según la versión)? Hay hermanos en comunión con los hnos. Perryman y López que se difieren algo de ellos en ciertos casos. Puede ser que los hnos. Perryman y López mismos tengan ideas diferentes en algunos asuntos. Ya he explicado arriba a que se refiere la frase “cosa indecente.”

Otro disco rayado: “Para creer así, es necesario creer que Jesús violó la ley de Moisés”. No, mis hermanos, Cristo ¡nunca violó la ley de Moisés! pero sí enseñó el evangelio para vigencia bajo su propia ley a partir del día de Pentecostés y en ese evangelio anunció doctrina diferente de algunas de la ley de Moisés.

3. Otros enseñan que Jesús fue enseñando algo diferente de la ley de Moisés, pero no fue en contraste. Ellos creen que alguna cosa no es fornicación. ¿Cómo es posible creer que, en la ley de Moisés, ellos fueron permitidos divorciar a sus mujeres por alguna cosa indecente, pero Jesús dijo, no, solamente por causa de fornicación, y su enseñanza no es en contraste, pero fue solamente diferente? Para creer así, es necesario creer que Jesús violó la ley de Moisés. Deuteronomio 4:2

Sí, lo que es contraste puede ser oposición. Pero lo que es diferente es desigual. Lo que dijo Jesús en Mat. 19:4-9 no es igual a lo que Moisés escribió en Deut. 24:1-4 pero no violó la ley de Moisés (que era de Dios) porque esa ley iba a regir solamente a los judíos hasta que viniera la fe del evangelio (Gál. 3:19-23) cuando la ley de Dios desde el principio de la creación regiría a todo el mundo (Mat. 28:19,20; Mar. 16:15,16).

Los hnos. Perryman y López suponen que Jesús en Mat. 19:9, al decir fornicación, refería a Deut. 4:1, y luego basan su conclusión sobre su suposición. Los sectarios emplean la misma táctica. Pero tal suposición no puede ser porque Jesús habló de una ley inmutable que tuvo su ori-

gen en el huerto de Edén.

La palabra “fornicación” no se encuentra en Deut. 24:1. Los hnos. Perryman y López tienen que insertarla allí y luego argumentar que dicha palabra en ese pasaje a fuerza tiene que apuntar a un acto inmoral de parte de la esposa antes de casarse, que si no, toda su doctrina se desploma y fracasa. Su doctrina es apoyada solamente por suposiciones y manipulaciones de palabras. ¿Cómo saben estos dos predicadores que la palabra fornicación, que insertan en Deut. 24:1, no incluye el adulterio y la bestialidad? ¿En base a qué limitan la fornicación al acto inmoral de un soltero?

Deut. 22:13-21 cubre el caso de fornicación de parte de una mujer que al casarse se descubre que no era virgen. Era la ley de Moisés diseñada para quitar el mal de en medio del pueblo judaico. No hubo nada de opción en el asunto. (Los hnos. Perryman y López dan una opción aquí. Véase el punto siguiente).

¿Qué es la dureza de corazón en cuanto al matrimonio? Leemos en Deuteronomio 22:13-21, Cuando un hombre tomó una mujer y ella había fornicado, antes de su matrimonio, si él no quiso perdonarla, él pudo llevarla públicamente a los ancianos de la ciudad y explicar la situación a ellos. Si ella había fornicado, antes de su matrimonio, los hombres de su ciudad van a matarla con piedras. Aquí tenemos la dureza de corazón.

A. Ella ha fornicado.

B. Él no quiso perdonarla.

C. Él va a llevarla públicamente, infamarla, y ellos van a matarla con piedras. Solamente un hombre con un corazón duro va a hacer así.

D. Para salvar la vida de la mujer que había fornicado, Dios permitió a ellos viviendo bajo la ley de Moisés, escribir una carta de divorcio y repudiarla.

Deut. 22:13-21, y 24:1, no trataron del mismo caso. El primero trató del caso en que al casarse el marido afirma que no fue con una virgen. El segundo trata de un marido que en el matrimonio afirma haber encontrado algo vergonzoso, como la desnudez, en la conducta de la mujer.

La declaración de C. arriba acusa falsamente de “corazón duro” al marido que teniendo razón y prueba de su acusación contra la esposa lleva a cabo lo que quitaría el mal de en medio del pueblo.

La declaración de D. arriba supone lo que no se ha probado; a saber, que la cosa indecente de Deut. 24:1 fue la fornicación.

Tenemos un ejemplo de un judío viviendo bajo la ley de Moisés pensando, ¿Qué voy a hacer con esta mujer que ha fornicado? Mateo 1:18-19 “El nacimiento de Jesucristo fue así: Estando desposada María su madre con José, antes que se juntasen, se halló que había concebido del Espíritu Santo. José su marido, como era justo, y no quería infamarla, quiso dejarla secretamente.”

María fue embarazada, José, su marido, fue pensando que ella había fornicado, porque fue antes que se juntaron. Él no quería infamarla públicamente como está escrito en Deuteronomio 22:13-21, quiso dejarla (divorciarla) secretamente como está escrito en Deuteronomio 4.1-2.

Entonces, un hombre, viviendo bajo la ley de Moisés, tuvo tres opciones cuando él halló que ella había fornicado antes de su matrimonio. Él pudo perdonarla, infamarla públicamente y matarla, o divorciarla en privado.

Hay confusión de hechos en esta sección arriba. Un caso en “que ella había fornicado antes de su matrimonio” no se trata en “Deuteronomio 4.1-2” (creo que se quiere decir Deuteronomio 24:1,2). En este pasaje se trata de un matrimonio (“Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella”). Mat. 1:18 trata el caso de José antes de casarse con María (“desposada María su madre con José, *antes que se juntasen*”). El pasaje no dice que José optó por Deut. 24:1, dándole una carta de divorcio en lugar de entregarle al juez para la ejecución de Deut. 22:13-21. Dice que “quiso dejarla secretamente,” o sea, repudiarle. No hay nada de carta de divorcio en Mat. 1:18. La palabra traducida “dejarle” es el vocablo griego “apolo,” repudiar, exactamente como en Mat. 19:9.

Hermano míos, no estamos viviendo bajo la ley de Moisés hoy en día. La ley de Moisés terminó en la muerte de Jesús. Necesitamos buscar nuestra ley después de la muerte de Jesús.

En cierto que “no estamos viviendo bajo la ley de Moisés hoy en día”. No rige ahora. ¿Quién de nosotros afirma de otra manera?

“La ley de Moisés terminó en la muerte de Jesús” en el sentido de que era temporal. Gál. 3:19,24; Rom. 10:4, (La ley) *fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa... De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe... porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree.* Antes de morir en la cruz Cristo iba enseñando verdades de su reino venidero y esas verdades comenzaron a tener vigencia el día de Pentecostés. Muchas de esas enseñanzas fueron reveladas antes de su muerte en la cruz, pero no entraron en vigencia hasta el día de Pentecostés.

La frase: “Necesitamos buscar nuestra ley después de la muerte de Jesús” da a conocer la realidad del pensar de ellos, que confinan el Nuevo Testamento a los relatos después de la cruz. Los hnos. Perryman y López fabrican esta frase para quitar de la discusión a un pasaje (Mat. 19:9) que narra un evento que aconteció antes de la muerte de Cristo. Aparentemente se olvidan de que aceptan algunas cosas también de eventos o declaraciones acontecidos antes de la muerte de Cristo, como narrados en Jn. 3:3,5; Mat. 26:28; etc.

Nosotros no tenemos nada llamada “nuestra ley”. Todo el mundo es responsable ante la ley de Cristo (Gál. 6:2) que él en su vida en la tierra, y como judío obediente a la ley de Moisés, comenzó a anunciar (Mat. 4:23; Heb. 2:3) y que desde el día de Pentecostés está en vigor.

¿QUÉ ES NUESTRA LEY SOBRE EL MATRIMONIO HOY EN DÍA?

Romanos 7:2-3 “Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada

adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera.” En este texto el matrimonio es HASTA LA MUERTE.

Este pasaje ¡no trata del “matrimonio hoy en día”! Trata de la duración de la ley de Moisés que prueba que para el cristiano ella ya no está en vigor. Se emplea una analogía, usando el matrimonio en general (sin tocar la excepción de Mat. 19:9 por no ser el matrimonio mismo el tema discutido).

1 Corintios 7:1-2 “En cuanto a las cosas de que me escribisteis, bueno le sería al hombre no tocar mujer; pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su PROPIA mujer, y cada uno tenga su PROPIO marido.”

No hay nada de divorcio o causa para él, en estos versículos, porque no es el tema tratado aquí.

Los hnos. Perryman y López en éste y los otros pasajes de 1 Corintios 7 que en este escrito indican ignoran el contexto y fabrican argumentos fuera del tema tratado por Pablo. Esto no es usar bien las Escrituras, sino torcerlas. Cualquier sectario actúa de la misma manera al promover sus argumentos humanos.

1 Corintios 7:8-9 “Digo, pues, a los SOLTEROS y a las VIUDAS, que bueno les fuera quedarse como yo; pero si no tienen don de continencia, cásense, pues mejor es casarse que estarse quemando.”

No hay nada de divorcio o causa para él, en estos versículos, porque no es el tema tratado aquí. Pablo escribió estas palabras sobre lo sabio de casarse o no en vista de la tribulación a la mano (ver. 28).

1 Corintios 7:10-11 “Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: que la mujer no se separe del marido; y si se separa, QUÉDESE SIN CASAR, o RECONCÍLIESE con su marido; y que el marido no abandone a su mujer.”

El punto de Pablo no es el de los hnos. Perryman y López. Pablo responde al argumento de que el convertirse a Cristo no requiere separación de esposos no creyentes, o que al ser cristiano uno debe evitar relaciones sexuales (el gnosticismo). ¡Este capítulo no es un trato sobre el “matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias”!

1 Corintios 7.12-15 El problema que muchos tienen con estos versículos es, que ellos creen que la palabra “servidumbre” en versículo 15 insinúa que hay un divorcio entre el creyente y el incrédulo. ¿Qué dice el texto? “Pero si el incrédulo separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios.” Hay separación, pero no hay divorcio en este texto. La palabra servidumbre es siervo o esclavo. Entonces, cuando el incrédulo se separa, el creyente no está en servidumbre para hacer las cosas de matrimonio por ellos. Por ejemplo, el hombre no necesita proporcionar comida para ella, no necesita proporcionar vestido para ella, ni tener el derecho conyugal. Viceversa, ella no necesita preparar comida para él, no necesita preparar ropa para él, ni tener el derecho conyugal. Están separados, pero esta separación no disuelve el matrimonio. La palabra por el divorcio NUNCA aparece en 1 Corintios capítulo 7 en inglés o en español, en las traducciones correctas. La palabra por “divorcio” en griego es “apolou”. La palabra por “separa” en griego es “chorizo”. La palabra “apolou” NUNCA aparece en 1 Corintios capítulo 7 en el texto griego.

Los que tienen problema aquí son los hnos. Perryman y López. Aunque es cierto que el esposo cristiano no ha sido esclavizado al cónyuge a tal grado que tenga que cumplir con deberes matrimoniales para con él, en el caso en que él se separe, o se divorcie, no es cierto que el divorcio no se trata en el capítulo 7 de Corintios. El verbo griego “chorizo” se halla también en el ver. 10 donde se habla de que la mujer no se separe de su marido, pero si lo hace, se quede *sin casar* (ver. 11). Una vez separada del marido ella ya no está casada; ligada al marido por Dios, sí, pero a la vez está divorciada (no casada). El mismo verbo aparece en Mat. 19:6, *lo que Dios juntó, no lo separe el hombre*. Esto trata de divorcio o repudio. El Sr. Thayer, famoso lexicógrafo, dice que en este pasaje, como en Mat. 19:6, el verbo significa divorciar. Si “chorizo” en 1 Cor. 7:12,15, no significa divorciar, tampoco en Mat. 19:6 y Mar. 10:9. Hnos. Perryman y López, ¿en Mat. 19:6 se refiere a divorcio la palabra “separe”?

Con énfasis dicen los hnos. Perryman y López que la palabra “apoluo” no aparece en 1 Cor. 7. Bueno, mis hermanos, tampoco aparece en Mat. 19:6 y Mar. 10:9, sino la palabra “chorizo”. La verdad es que las tres palabras, *apoluo*, *chorizo* y *apheimi* (1 Cor. 7:12) se emplean alternativamente.

Claro es que todo divorcio o separación disuelve la unión o relación del matrimonio, los hnos. Perryman y López al contrario. Pero la separación o divorcio de por sí no desliga a uno de su pacto matrimonial, porque como Dios es quien une en el matrimonio, también es el que controla la absolución del pacto matrimonial. Dios no libra a ningún esposo del pacto de matrimonio, excepto por fornicación o por muerte. El hombre puede romper la unión del matrimonio, separándose del cónyuge, pero Dios no le libra del pacto matrimonial en que le unió a menos que sea por las condiciones estipuladas.

En mi obra, El Intercambio Perryman - Reeves, escribí lo siguiente: “Pablo en 1 Cor. 7:10,11 se refiere a Mateo 19:9. Pregunta: ¿Por qué Pablo, escribiendo legislación para el Nuevo Testamento, nos dirige a legislación, que, según usted, es legislación del Antiguo Testamento”? El hno. Perryman no contestó entonces; ¿contestará ahora?

1 Corintios 7 los versículos 17, 20, y 24 dicen la misma cosa. “Cada uno, hermanos, en el estado en que fue llamado, así permanezca para con Dios.” Hay muchos hermanos que quieren usar estos versículos para enseñar que está bien para la gente que están viviendo en adulterio, antes de obedecer el evangelio, así continuar viviendo en el mismo estado de adulterio después de su bautismo. Ellos creen que no es aceptable por un homosexual continuar así, Ellos creen que no es aceptable por un borracho continuar así, Ellos creen que no es aceptable por un ladrón continuar así. Entonces, ¿Cómo es posible para ellos creer es aceptable por dos personas adulterando un matrimonio continuar así? El homosexual, el borracho, y el ladrón necesitan dejar su maldad, pero el adúltero puede continuar adulterando un matrimonio, y Dios va a aceptar. YO NO CREO ASÍ. Estos versículos están enseñando que está bien en continuar viviendo en el estado en lo cual es aceptable con Dios, no en un estado de pecado.

Lo que el párrafo arriba declara es cierto, pero no vale decir, “yo no creo así,” sino que las Escrituras no enseñan así.

1 Corintios 7:39 “La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor.”

Aquí Pablo no trata el tema general del matrimonio, y por eso no toma en cuenta la excepción presentada por Cristo en Mat. 5:32 y 19:9. El punto de Pablo en el contexto de este capítulo es que la viuda no tiene que pasar el resto de su vida lamentando la muerte de su marido. Algunos evidentemente abogaban por una doctrina que prohibía a la viuda volver a casarse.

Como en Romanos 7:2-3, En el Nuevo Testamento, el matrimonio es HASTA LA MUERTE. Después de la muerte, si ellos quieren casarse, está bien, pero solamente con otro cristiano.

Véanse mis comentarios arriba con respecto a este pasaje.

La frase en 1 Cor. 7:39, “en el Señor”, no significa “con otro cristiano,” como tampoco en Efes. 6:1 (La frase “en el Señor” no significa “cristianos,” a menos que deben los hijos obedecer solamente a padres cristianos, pero no a otros). Significa de acuerdo con la ley de Cristo. En 1 Cor. 11:11 significa “en conexión con quien es el Señor”. Véase Col. 3:20. Compárese Ester 2:20.

Hebreos 13.4 “Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios.” Está bien para tener relaciones con su cónyuge, pero si usted tiene relaciones antes de su matrimonio es fornicación. Si está casado, y tiene relaciones afuera de su matrimonio, o divorciar y casarse otra vez, cuando su cónyuge está viviendo, es adulterio. Dios va a condenar los dos pecados.

En este párrafo los hnos. Perryman y López se equivocan en su definición de “fornicación” y “adulterio.” La primera palabra es el término general para indicar toda forma de relaciones ilícitas, y la segunda es término limitado, indicando relación sexual inmoral de parte del casado con otro, u otro con una persona casada. La fornicación, por ser el término general, incluye el adulterio (Mat. 5:32; 19:9), pero el adulterio no incluye la fornicación. La homosexualidad y la bestialidad son prácticas de fornicación, pero no de adulterio. En 1 Cor. 5:1 el hombre cometía fornicación con una persona casada.

Heb. 13:4, como también 1 Cor. 6:9, y Mat. 15:19, mencionan los dos términos para dar énfasis al caso.

¿Es necesario obtener una licencia civil por su matrimonio? 1 Pedro 2:13-15 “Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien. Porque esta es la voluntad de Dios: que haciendo bien, hagáis callar la ignorancia de los hombres insensatos.” Por causa del Señor, y es la voluntad de Dios por nosotros obedecer las leyes civiles. Cuando nosotros no tenemos una licencia civil por nuestro matrimonio, estamos afuera de la voluntad de Dios.

Otra vez los hnos. Perryman y López enseñan una falsedad. ¿Desde cuándo depende Dios de

cortes civiles de hombres para unir a una pareja en matrimonio? Dios es quien une, no una corte civil, y Dios ha unido a un sinnúmero de personas a través de los siglos sin que hubiera acción alguna de cortes civiles. Una pregunta para los dos hermanos: ¿Por no conseguir una licencia civil quedaron en su matrimonio Isaac y Rebecca “afuera de la voluntad de Dios” (Gén. 24:67)? ¿Qué del caso de Booz y Rut (Rut 4:13)?

¿Para qué preguntar al hno., Perryman, dado que tiene fama de ignorar mis preguntas? Pero siempre le voy a preguntar: ¿Puede señalarnos alguna ley civil que es desobedecida si dos personas se casan según la ley de Dios pero sin primero conseguirse una licencia de matrimonio? ¿Cuál es el castigo en un caso así al no conseguir primero una licencia de matrimonio? No guarde silencio; por favor conteste, ya que la doctrina es suya.

Efesios 5.22-33 Las instrucciones, en el Nuevo Testamento, por los que están casados.

Sí, este pasaje da instrucciones para los casados. Ustedes no dicen “Algunas instrucciones” sino “Las instrucciones”. ¿Implican ustedes que no hay nada en otros pasajes aplicables a los casados? ¿No citaban ustedes arriba instrucciones halladas en 1 Corintios?

La doctrina errónea de los hnos. Perryman y López niega el permiso divino de repudiar el esposo, fiel a sus votos matrimoniales, al cónyuge fornicario (Mat. 19:9). Han fallado miserablemente en su trato de Mat. 19:3-9 al anular este permiso divino. Mar. 10:11 dice que el esposo que comete fornicación (sea adulterio, homosexualidad, poligamia, bestialidad) lo comete *contra su esposa*. Con esa causa contra el marido, Cristo permite a la esposa fiel repudiarle y si quiere ella, casarse de nuevo sin cometer adulterio. Según la falsa doctrina de los hnos. Perryman y López la pobre mujer, casada con un esposo de fornicación diaria, y que nunca se arrepiente, no tiene remedio alguno; tiene que quedarse en el matrimonio con él. La ley de Cristo para todo el mundo, y que data o fecha desde el principio de la creación, tiene que ser ignorada porque los hnos. Perryman y López no saben usar bien las Escrituras. Para ellos esa ley perdurable del Señor no vale nada. La han destinado a una ley transitoria (Gál. 3:19), quitada hace dos mil años.

JERRY E. PERRYMAN P. O. BOX 1487 HEWITT, TEXAS 76643 jerry_perryman@yahoo.com
BELARMINO E. LÓPEZ GONZÁLEZ 5a AV. NORTE # 65 ESQUINA CON 11 CALLE ORIENTE
TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO C. P. 30700 TEL. OI 962 62 66450 MX. TEL. 00 52 962 62
66450 C. A.

Tercer escrito: Divorcio

Mis estimados Hermanos en Cristo, Yo escribí un folleto en cuanto a esta pregunta que lleva por título “El Matrimonio”. Hay suficiente información en el folleto para convencer la mayoría de los hermanos, pero hay varios hermanos que no tienen un buen entendimiento de las escrituras. No se, si ellos están confundidos, o no

son honestos, pero Dios sabe. Voy a tocar varios argumentos que ellos tienen, y tratar de contestar sus argumentos con texto bíblico.

Los hnos. Perryman y López se refieren al **“Segundo escrito: El Matrimonio”** arriba que acabo yo de refutar.

La información en ese folleto de veras convence a muchos hermanos, pero no de que enseñe la verdad sino pura doctrina humana. Estos hermanos somos honestos y entendemos muy bien las Escrituras. Es por eso que no dejamos que el error nos confunda. Ahora examinaremos el siguiente escrito de los dos hermanos y veremos la continuación de parte de ellos de promulgar el error. Si hay hermanos confundidos, dos de ellos son quienes firman estos cinco escritos.

Primero, voy a explicar la llave para entender el asunto correctamente.

1. Yo creo que Jesús fue nacido bajo la ley de Moisés. (Gálatas 4:4) Ellos creen lo mismo.
2. Yo creo que Jesús vivió bajo la ley de Moisés toda su vida. (Romanos 7:1...Colosenses 2:14) Ellos creen lo mismo.
3. Yo creo que Jesús nunca violó la ley de Moisés. (1 Juan 3:1-5...Hebreos 9:13-14 & 28...1 Pedro 2:21-23) Ellos creen lo mismo.
4. Yo creo que Jesús no pudo enseñar, públicamente, un mandamiento en contra de un mandamiento en la ley de Moisés. (Deuteronomio 4:2) Ellos dicen: que creen lo mismo, pero en sus argumentos, ellos enseñan lo contrario.

Ya nos cansamos de explicar a estos dos hermanos que “diferente de” no equivale a “en contra de”. Lo que Cristo iba enseñando, al hablar del evangelio (Mat. 4:23; etc.), mientras vivía obedientemente bajo la ley de Moisés, fue el evangelio del reino venidero que se iniciaría el día de Pentecostés. Habría un cambio de ley (Heb. 7:12). Lo que Cristo anunciaba del evangelio, mientras estaba bajo la ley de Moisés, pertenecía, no a la ley de Moisés, sino a su nueva ley (Gál. 6:2) para la dispensación del evangelio. ¿Acaso creen los hnos. Perryman y López que el evangelio del reino fue enseñanza de la ley de Moisés? Pero ellos siguen en su confusión, tratando de confundir a otros.

Permítame explicar este punto un poco mas afondo, porque muchos me malentienden.

Por ejemplo, Escrito está en la ley de Moisés, que los israelitas no pudieron comer cerdo, (Levítico 11:7-8). Cristo, antes de su muerte en la cruz, no pudo enseñar, públicamente, que ellos pudieron comer cerdo. ¿Por qué no? Porque la ley de Moisés estaba vigente hasta su muerte en la cruz, (Colosenses 2:14). Si Jesús hubiera enseñado así, Él hubiera violado la ley de Moisés, (Deuteronomio 4:2).

Hermanos: Explíquenos lo que dice el inspirado Marcos en 7:19. Cristo enseñó algo antes de su muerte en la cruz que tendría aplicación bajo la nueva ley del evangelio. Lo que Jesús enseñó en esa ocasión implicaba que iba a haber un cambio de ley. Marcos nos da la inferencia necesaria de esa enseñanza.

Todos creen que Jesús nunca violó la ley de Moisés. No estoy diciendo que Jesús nunca enseñó cosas que no están escritas en la ley de Moisés, porque, Jesús enseñó muchas cosas que no están escritas en la ley de Moisés, pero Jesús nunca enseñó, públicamente, un mandamiento en contra de un mandamiento que está escrito en

la ley de Moisés. Este punto es el punto principal para entender este asunto correctamente.

Los dos hermanos están llegando cerca de la verdad al admitir que “Jesús enseñó muchas cosas que no están escritas en la ley de Moisés”. Resta que nos digan si esas muchas cosas eran exclusivamente para los judíos durante la vigencia de la ley de Moisés. Pedimos que nos digan si estas cosas referidas estaban en contra de la ley de Moisés o diferentes de ella. Les doy a ellos un ejemplo: Jn. 3:3,5.

Tratando de apoyar el divorcio y segundas nupcias, algunos de ellos usan textos así.

Lucas 16:16, “La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.” Ellos tienen un diagrama de las tres épocas tratando de apoyar su idea. En el ángulo superior derecho de la época Mosaica, ellos dibujan una caja para representar los tres años y medio, cuando Jesús anduvo predicando su nueva doctrina del Nuevo Testamento. Ellos enseñen que los mandamientos fueron en contraste con la ley de Moisés, pero que no estaba vigente hasta su muerte en la cruz.

No, no enseñamos eso. Repetidas veces he escrito claramente que la nueva ley de Cristo entró en aplicación en el día de Pentecostés, según el plan de Dios, no desde el momento de morir Jesús en la cruz. ¿No pueden los dos hermanos representarnos correctamente? ¿No saben leer? Cuando dijo Cristo cierta cosa, y cuando ella quedó de comenzar a aplicarse como una ley nueva y diferente, son dos cosas distintas.

Vamos a examinar este asunto.

Mateo 14:1-10, En versículo 10, Juan fue decapitado. Después de su muerte, en Mateo 23:1-3, la Ley de Moisés estaba vigente cuando Jesús dijo que la gente y sus discípulos deben guardarla. Por qué, porque la ley de Moisés estaba en vigencia hasta la muerte de Jesús en la cruz, (Colosenses 2:14).

Según la doctrina de los hnos. Perryman y López desde la misma hora de morir Jesús en la cruz, los apóstoles comenzaron a predicar el evangelio del reino y a bautizar a personas para Cristo, porque, a fin de cuentas, “la ley de Moisés estaba en vigencia hasta la muerte de Jesús en la cruz”.

La frase en Col. 2:14, “clavándola en la cruz”, significa lo mismo que Rom. 10:4, “el fin de la ley es Cristo para justicia a todo aquel que cree”. La justicia no se alcanzaba en la ley de Moisés, sino en la muerte de Cristo en la cruz. A base de su muerte en la cruz, Cristo pudo ofrecer a Dios su sacrificio perfecto para el hombre pecador.

El plan de Dios en el evangelio incluyó también la resurrección de Jesús de la muerte tres días después de su muerte. Jesucristo fue declarado Hijo de Dios por la resurrección de entre los muertos (Rom. 1:4). Pablo, al hablar del evangelio, no menciona solamente la muerte de Cristo en la cruz, sino también su resurrección (1 Cor. 15:4). ¿Creen los hnos. Perryman y López en un evangelio sin la resurrección de Jesús de entre los muertos?

Los hnos. Perryman y López piensan en el reloj al citar Col. 2:14, creyendo que por las 3 de la tarde, al respirar por última vez, en ese instante la ley de Moisés ya no tenía ninguna aplica-

ción y que la ley de Cristo comenzó a aplicarse a todo el mundo. Si es así, la muerte y sepultura de Jesús sucedieron bajo la ley de Moisés, y el Nuevo Testamento comenzó sin la resurrección de Jesús que sucedió tres días después de su muerte..

El pasaje tiene referencia a la obra de morir Jesús por los pecados del mundo y como en base a su muerte el plan de Dios de justificar al pecador puede comenzar a ejercerse en el tiempo debido y según la profecía y la realización de otros asuntos de importancia; a saber, el día de Pentecostés. Nadie fue bautizado para Cristo aquel viernes en seguida de la muerte de Jesús en la cruz.

Nosotros entendemos que no hay dos leyes opuestas en vigencia en el mismo tiempo. El argumento de los que dicen que Jesús enseñó públicamente, mandamientos en contra de la ley durante estos tres años y medio sin violar la ley de Moisés, no es correcto. (Deuteronomio 4:2)

Los dos hermanos continúan, como disco rayado, representando mal el caso discutido y a nosotros que rechazamos su doctrina humana, al decir “al mismo tiempo,” “en contra de la ley,” y “violar la ley de Moisés”. Una posición que requiere para su defensa la falsa representación obviamente es falsa, humana y nada bíblica.

Marcos 1:1, “Principio del evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios.” Ellos dicen que desde aquí en adelante, Jesús enseñó su nueva ley, pero no estaba vigente sino que hasta su muerte en la cruz.

Siguen los dos hermanos con la misma representación falsa y me obligan a seguir exponiendo su táctica que es la de todo maestro falso. NO decimos “hasta su muerte en la cruz”. Si mis lectores retan a estos dos predicadores a que citen palabras textuales en que nosotros nos expresemos como ellos nos representan arriba, verán que recibirán el silencio del cementerio.

Si usted les pregunta a ellos, y les dice, ¿Ustedes creen así, ustedes van a predicar como doctrina hoy en día lo que Jesús dijo: en Marcos 1.15? Ellos van a contestar, “No, yo no voy a predicar lo que Jesús dijo, en el versículo 15, por doctrina hoy en día. ¿Por qué no, si desde versículo 1 en adelante Jesús enseñó su nueva doctrina? Otra vez, en sus esfuerzos para tratar de apoyar su error, ellos están olvidando que Jesús no pudo enseñar, públicamente, un mandamiento en contra de la ley de Moisés sin violar la ley de Moisés. (Deuteronomio 4:2)

Este argumento es ridículo. Nadie hoy en día va a predicar que los judíos presentes se sometían al bautismo de arrepentimiento para remisión de pecados (1:4), y que sepan que el reino se ha acercado (1:15). El contexto trata de actividades de Juan el bautista de preparar a los judíos de aquel tiempo para la venida del Mesías (1:2), y de Jesús que comenzó a anunciar su reino acercándose. De igual manera nadie predica hoy lo que Jesús enseñó a los judíos de su tiempo que está registrado en Mat. 6:10, “venga tu reino.” Dijo Jesús que su reino vendría pronto y con poder, en la vida de algunos de los vivos de su tiempo (Mar. 9:1). Ese reino vino con poder (Luc. 24:49) el día de Pentecostés (Hech. 2:33; 4:20).

Ahora que los hnos. Perryman y López nos digan si el bautismo que Juan predicaba a los judíos de su tiempo (Mat. 3:11; Luc. 7:30), y la verdad de que el reino se acercaba (Mat. 3:2), fue doctrina diferente de la de la ley de Moisés, o si fue de la misma ley de Moisés. ¿Pueden citar en la ley de Moisés una doctrina de bautismo en agua de arrepentimiento para remisión de pecados (Mar. 1:4)? ¿Pueden citar en la ley de Moisés enseñanza de que el reino de los cielos se acercaba? Si no pueden, tienen a Juan y a Jesús predicando algo diferente a la ley de Moisés, y según ellos tal cosa es predicar un mandamiento en contra de la ley de Moisés, y que la viola.

El lector notará que los hnos. Perryman y López, en cuanto a Mar. 1:1, levantan objeciones contra nosotros, pero en su párrafo arriba no explican nada en cuanto al verdadero sentido del pasaje. ¿Creen que la frase “principio del evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios”, se refiere a la ley de Moisés? Si responden que sí, todo el contexto de Marcos capítulo 1 contradice tal afirmación. El evangelio que Juan y Jesús venían predicando era de un reino venidero (versículos 14,15), enseñanza nueva para la gente (versículos 22 y 27). Fue algo hacia lo cual la gente tuvo que arrepentirse y creer en él por primera vez (ver. 15).

Mateo 4:23, “Y recorrió Jesús toda Galilea, enseñando en las sinagogas de ellos, y predicando el evangelio del reino, y sanando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo.” Ellos dicen que Jesús fue enseñando su nueva ley a los judíos en las sinagogas. Si Jesús, públicamente, enseñó un mandamiento en contra de la ley de Moisés, cuando la ley de Moisés estaba vigente, Él violó la ley de Moisés, (Deuteronomio 4:2).

Si el argumento de los hnos. Perryman y López aquí tiene validez, tienen que estar afirmando que lo que Jesús estuvo enseñando en las sinagogas de ellos (Mat. 4:23) fue el evangelio del reino de la ley de Moisés. ¿Así afirman ellos? Si no, su argumento se deshace.

Estimado lector: ¿Está notando que los dos hermanos en ningún sentido nos explican los pasajes que presentan en esta sección? Nada más salen con ese refrán aburrido de que Jesús no “enseñó un mandamiento en contra de la ley de Moisés, cuando la ley de Moisés estaba vigente, no violó la ley de Moisés, (Deuteronomio 4:2)”. Nada más hablan de lo que piensan que creemos acerca de ellos. ¿Por qué no se declaran sobre estos pasajes que ellos mismos proyectan? La razón es obvia.

Ellos toman Juan 14:26, “Mas el Consolador, el Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho.”, y juntan con Mateo 28:18-20. Jesús dijo, a sus apóstoles, en Mateo 28: 20, enseñar a la gente que guarden todas las cosas que os he mandado. Ellos que creen en el divorcio y segundas nupcias dicen que, Mateo, Marcos, Lucas, y Juan fueron escritos después del día de Pentecostés de Hechos capítulo 2, y a causa de eso, dicen que es parte del Nuevo Testamento, porque los apóstoles recordaron y enseñaron todas las cosas que Jesús les había mandado a ellos.

Como dije en mi párrafo anterior los hnos. Perryman y López no explican los pasajes que presentan, nada más niegan lo que explicamos nosotros con respecto a ellos. No pueden admitir que

los pasajes hablan de cosas del reino para cuando estuviera establecido más tarde, ni pueden decir que son enseñanzas de la ley de Moisés. Por eso no explican nada y solamente representan mal a otros.

A ver si quieren los hnos. Perryman y López contestar esta pregunta pertinente: ¿Por qué mandó Jesús a sus discípulos a “enseñar a la gente (de todas las naciones, la Gran Comisión) que guarden todas las cosas que os he mandado” si Jesús les había enseñado solamente explicaciones de la ley de Moisés? Las cosas que el Espíritu Santo, de Pentecostés en adelante, enseñaría y recordaría a los apóstoles, referentes a todo lo que Jesús les había dicho, ¿fueron cosas del Antiguo Testamento o del Nuevo?

¡Note! Para decir que todas las enseñanzas de Jesús en los cuatro libros de Mateo, Marcos, Lucas, y Juan es ley de Cristo en su iglesia hoy en día, NO ES CORRECTO Y NADIE LO CREE.

Es despreciable que los dos hermanos representen la controversia de esta manera. ¿Quién ha afirmado tal cosa como la expresan ellos en ese párrafo arriba? Claro es que no es correcto decir que *todas las enseñanzas de Jesús en los cuatro libros de mateo, Marcos, Lucas y Juan es ley de Cristo en su iglesia hoy en día*. Claro es que nadie cree tal cosa. Ellos saben que nadie toma la posición que ellos describen arriba, pero fabrican un hombre de paja que pueden destruir fácilmente. Su falsa doctrina no les permite representar bien a sus oponentes. ¡Qué lástima! Da pena ver tal desesperación de parte de ellos. ¿Desde cuándo es mentir contra el oponente defensa legítima de la verdad?

Sí, Mateo, Marcos, Lucas, y Juan fueron escritos después del día de Pentecostés de Hechos 2, pero los eventos narrados, en estos 4 libros, pasaron antes del día de día de Pentecostés de Hechos 2, durante el tiempo que Jesús vivía bajo la ley de Moisés. Cada uno de ellos admiten que es así. Varios dejan su argumento sobre este punto, pero otros siguen en su error.

Los dos predicadores, y sus simpatizantes, tienen que admitir la verdad de que los cuatro libros referidos fueron escritos mucho tiempo después del día de Pentecostés, pero no pasan a decirnos con qué propósito fueron escritos, dado que la ley de Moisés fue anulada en la cruz de Cristo. (Más tarde van a aparentar un intento de decirnos con qué propósito los cuatro libros fueron escritos, pero nada más van a citar dos pasajes, Juan 20:30,31 y Lucas 1:3,4, *¡pero sin comentario alguno!*).

Es más, hacen gran caso de que los últimos capítulos de los cuatro libros son del Nuevo Testamento (por narrar eventos que sucedieron después de la muerte de Jesús en la cruz, y que por eso son diferentes de todos los muchos capítulos anteriores que pertenecen al Antiguo Testamento por registrar eventos de antes de la muerte de Jesús. Los autores de estos cuatro libros no afirman tal cosa. No dividen sus libros en capítulos. Los últimos cinco capítulos de los cuatro libros y

los otros *ochenta y cuatro capítulos todos* ¡sirven el mismo propósito!

El siguiente es un ejemplo de unas enseñanzas de Jesús que muestran que ellos entienden como manejar este asunto en cuanto a otras enseñanzas.

Mateo 23:23, Jesús dijo es necesario pagar los diezmos.

Jesús no dijo tal cosa. ¿No saben estos dos predicadores quedarse con el contexto? La necesidad de pagar los diezmos no entró en este contexto. Lo que entra es la hipocresía de los Fariseos y escribas que al pagar los diezmos al mismo tiempo dejaban lo más importante de la ley. Tal es el manejo de las Escrituras que emplean estos dos falsos maestros.

¿Quién de los hermanos que cree en el divorcio va a decir que los apóstoles enseñaron pagar los diezmos en el Nuevo Testamento? ¡Ninguno! Con la creencia que fue necesario por los apóstoles enseñar todo, porque fueron inspirados por el Espíritu Santo, para enseñar todas las cosas que Jesús ha mandado a ellos, ¿Por qué no enseñaron esto también? Ellos quieren pasar Mateo 19:9 como doctrina del Nuevo Testamento, pero no Mateo 23:23. ¿Qué regla usan ellos para entender cual enseñanza pertenece al Nuevo Testamento, y cual enseñanza no pertenece? En cuanto a los diezmos, guardando el séptimo día, el ladrón en la cruz siendo salvo sin el bautismo, etc., ellos dicen, no es correcto enseñarlo por doctrina del Nuevo Testamento, porque no están registradas en Hechos en adelante. ¿Por qué ellos no siguen la misma regla en cuanto al divorcio y segundas nupcias? ¿Si no es correcto pasar algunas enseñanzas porque ellas no están registradas en hechos en adelante, como es posible pasar otras cuando ellas tampoco no están registradas?

¡Note! ¿Por qué guardar el séptimo día, pagar diezmos, o aceptar el divorcio y segundas nupcias, no están registradas en Hechos 2 en adelante después del día de Pentecostés? ¿Qué paso, el Espíritu Santo se olvidó poner estas enseñanzas en la memoria de los apóstoles, o los apóstoles se olvidaron de escribir estas enseñanzas a la iglesia? No, mis hermanos, el Espíritu Santo cumplió su trabajo y los apóstoles también. Ellos enseñaron todo lo que Jesús quiso que ellos enseñar. Guardar el séptimo día, pagar los diezmos, dar carta de divorcio y segundas nupcias, y no comer cerdo no son parte de las enseñanzas del Nuevo Testamento.

Primero contesto sus preguntas dadas arriba. No las repito; nada más las atiendo en orden.

1. Ninguno.

2. Los apóstoles de Pentecostés en adelante no enseñaron la necesidad de diezmar porque tal práctica no fue parte del reino de Cristo, pero sí predicaron en contra de la hipocresía (Rom. 12:9; Sant. 3:17) de igual manera como Cristo en Mat. 23:23 la condenó.

3. Usamos la misma regla que los hnos. Perryman y López deben usar; a saber, las cosas enseñadas por Jesús a sus apóstoles que, aunque no en contra de la ley o en violación de ella, fueron diferentes de ella por ser del evangelio del reino venidero del cual Cristo iba predicando. ¿Cuál regla emplean los hnos. Perryman y López? Si admiten que una sola enseñanza de Jesús, como por ejemplo Jn. 3:3,5, es con referencia al Nuevo Testamento, toda su falsa doctrina se explosiona. También tienen que admitir que tal doctrina es diferente de enseñanza de la ley de Moisés y que no es en contra de ella ni la viola.

4. La enseñanza de Jesús sobre el divorcio y las segundas nupcias (Mat. 19:4-9) precede a la ley de Moisés por 2500 años (versículos 4 y 8).

5. La regla de tener las cosas que estar “registradas en Hechos en adelante” es de ustedes, no de las Escrituras. Si me equivoco, por favor citen el pasaje que establezca tal regla. Ustedes fabrican su regla y luego demandan que todo el mundo se someta a ella.

6. El guardar el sábado (aun después de la muerte de Cristo, Luc. 23:56) y el diezmar no fueron enseñanzas del evangelio del reino, sino ya de la ley de Moisés, pero la enseñanza sobre el divorcio y las segundas nupcias, dice Jesús, se originó en el principio de la creación (Mar. 10:6-9), 2500 años antes de la ley de Moisés.

Es más; la ley de Cristo en Mat. 19:6 se repite en 1 Cor. 7:10. El apóstol Pablo, viviendo hoy en día, no seguiría en nada a los hnos. Perryman y López porque ellos no siguen a él.

7. No, nada se olvidó al Espíritu Santo.

“No, mis hermanos, el Espíritu Santo cumplió su trabajo y los apóstoles también”. Esto lo admiten los hnos. Perryman y López, pero no explican qué en particular recordó el Espíritu Santo a los apóstoles a predicar ahora que pasara la ley de Moisés. No pueden explicarlo y quedarse en su error. ¿Acaso les recordó de enseñanzas de la ley de Moisés que predicar a todas las naciones (Mar. 15:15)?

“Ellos enseñaron todo lo que Jesús quiso que ellos enseñar”. Pero no explican qué en particular quiso Jesús que enseñaran los apóstoles una vez enviados bajo la Gran Comisión. ¿Enseñar la ley de Moisés a todas las naciones? ¿Enseñar algo diferente de la ley de Moisés? No se atreven a decirnos qué en particular, diferente de enseñanza mosaica, a los apóstoles se les mandó que predicaran a salir por todo mundo.

La cita siguiente es una falsa representación: “En cuanto a los diezmos, guardando el séptimo día, el ladrón en la cruz siendo salvo sin el bautismo, etc., ellos dicen, no es correcto enseñarlo por doctrina del Nuevo Testamento, porque no están registradas en Hechos en adelante”. Véase el número 6. arriba.

En Mateo 5:17-19, la ley de Moisés todavía estaba vigente. En versículo 19, Jesús, hablando de la ley de Moisés, dijo, “De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamada en el reino de los cielos;..” Según ellos que creen en el divorcio y segundas nupcias, cada vez que Jesús dijo, “pero yo os digo”, Él fue enseñando su nueva ley, lo cual es en contraste con la ley de Moisés, pero no va a estar en vigencia hasta después de su muerte. ¿De donde vino esta idea? No se, pero vamos a examinarlo.

Hermanos Perryman y López, díganos claramente que si Juan el bautista y Cristo, al predicar lo mencionado en Mar. 1:4,14,15; Mat. 3:11; 4:23; etc., quebrantaron uno de los mandamientos de la ley de Moisés. ¿Sí o no? Si no lo quebrantaron, ¿predicaron lo mismo que se enseñaba en la ley de Moisés o algo diferente? Si diferente, ¿fue “en contraste a la ley de Moisés” como suelen expresarlo? Ustedes son buenos para hacer preguntas, pero no tienen fama de contestarlas. Así

es con todo maestro falso.

No, no decimos que “cada vez que Jesús dijo, ‘pero yo os digo’, Él fue enseñando su nueva ley”. Hay veces cuando con esa expresión Jesús explicaba el sentido verdadero de lo que decía la ley, y a veces agregaba enseñanza adicional a ella. ¿Dónde en la ley de Moisés se enseñó lo que dicen Mat. 5:32; 12:6; 19:9 contrastado con ver. 7; 26:13,29; Mar. 10:15,29; etc.? (Desde luego todas estas enseñanzas fueron dichas antes de la muerte de Jesús en la cruz).

Los hnos. Perryman y López siempre salen con eso de “en contraste a la ley de Moisés”, queriendo decir con esa expresión “en contra de” o “en violación de”, y con ello intentan representarnos mal. Lo que afirmamos es que Cristo nunca enseñó nada, pero nada, *en contra de* la ley de Moisés. Al decir nosotros “en contraste con” significamos “diferente de”. Pero ellos no pueden aparentar una defensa de su posición falsa sin que mal representen al oponente.

¿Piensa usted que después que Jesús dijo: cualquiera que quebrante un mandamiento en la ley de Moisés y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamada en el reino de los cielos, Él mismo comenzó a enseñar mandamientos en contraste a la ley de Moisés? ¡No, en ninguna manera! Jesús no es como los hombres que dicen una cosa y hacen lo contrario.

Aquí cabe bien el último párrafo mío escrito arriba. Jesús no es como algunos hombres que procuran establecer su caso por medio de la falsa representación. Es cosa bien observada que el falso maestro, sea quien sea, para promulgar sus errores, forzosamente tiene que emplear un cierto lenguaje o frases predilectas, porque espera por medio de su juego de palabras manipular las mentes de sus oyentes. Es por eso que el falso parece disco rayado.

Hay varias razones porque ellos piensen así.

No pensamos así. Esto no se piensa excepto en la mente perjudicada de los hnos. Perryman y López.

1. Ellos han olvidado el punto principal. Jesús no pudo enseñar, públicamente, un mandamiento en contraste con la ley de Moisés, sin violar la ley de Moisés, (Deuteronomio 4:2)

No es cuestión de olvidar, sino de fastidiarnos con el disco rayado de falsa representación. ¿No admiten estos dos predicadores que Jesús “enseñó públicamente” el evangelio del reino (Mat. 4:23)? ¿Por eso Cristo violaba la ley de Moisés al predicar algo diferente de ella?

2. Ellos no entienden que hay contrastes entre la misma ley, la ley de Moisés.

¿En qué sentido usan ahora la palabra “contrastos”? ¿Están diciendo que existen cosas, unas violando a otras, en la misma ley de Moisés, o que hay cosas diferentes?

3. Ellos piensan que cada vez que Jesús dijo: “oísteis que fue dicho, también fue dicho, o además habéis oído que fue dicho, que estas cosas están escritas en la ley de Moisés, pero no es así. A veces está escrito, y a veces no está escrito.

Todo esto lo he notado en unos cinco o seis párrafos, arriba.

Mateo 5:21, No matarás está escrito en Éxodo 20:13

Sí, y ¿los versículos 22-26 están escritos allí?

Vs. 22, El corazón del asunto es Levítico 19:18, “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.” Jesús dijo, “pero yo os digo” y habló de tres castigos.

Al decir Jesús “pero yo os digo” en seguida menciona ciertos verbos de acciones; no habla solamente de “tres castigos”. El ver. 21 menciona el verbo matar, agregando el punto de castigo, pero los versículos siguientes mencionan *otros verbos de acción*, y en eso se constituye el contraste o diferencia de la adición.

A. culpable de juicio, que es decir, culpable del juicio de la corte que ellos tuvieron en cada ciudad para juzgar asuntos pequeños. Nosotros no tenemos esta práctica en el Nuevo Testamento.

Lo que “tenemos (de) práctica en el Nuevo Testamento” es lo que dicen las palabras de Cristo en principios y la referencia al castigo eterno del infierno de fuego.

B. culpable ante el concilio, que es decir, culpable del juicio de la corte se llama “El Sanedrín”, que estaba en Jerusalén. Este corte fue el más alto en la nación de Israel, y pudo condenar a los judíos hasta la muerte. Según historia, ellos tuvieron cuatro maneras ellos pudieron matar a los culpables; colgarlo, decapitarlo, apedrearlo, o quemarlo en el valle de Hinom. Nosotros no tenemos esta práctica en el Nuevo Testamento.

Nadie afirma al contrario. Hay muchas cosas narradas en MMLJ que “no tenemos esta práctica en el Nuevo Testamento”. Pero el lector notará que dicen los hnos. Perryman y López “Según historia”, pero no según la ley de Moisés. ¿Dónde en la ley de Moisés se autorizó que el concilio condenara a muerte por medio de “decapitarlo, o quemarlo en el valle de Hinom”?

C. expuesto al infierno de fuego Cuando Jesús habló del infierno de fuego, Él estaba hablando de la más peor manera para morir según ellos, ser quemado en el valle de Hinom. Nosotros no tenemos esta práctica en el Nuevo Testamento.

Cristo, al decir “el infierno de fuego” no se refería literalmente al “valle de Hinom,” cuyo fuego se apagaba por ser fuego físico, sino al infierno (griego, Gehena), que Marcos bien lo describe en 9:44,45. Se emplea la misma palabra griega en Mat. 10:28; 18:9; 23:15,33; etc., para señalar el castigo eterno. (Nota: Evidentemente los hnos. Perryman y López niegan la existencia del infierno tal cual como lo enseñó Cristo en Mateo 10:28 y 25:46).

Mateo 5:23-24, Jesús dijo, “Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdes de que tu hermano tiene algo contra ti, deje allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda.” Jesús está hablando de una ofrenda literal y un altar literal. Dejar su ofrenda delante del altar, ir y reconciliarse con su hermano, y regresar y presentar su ofrenda a Dios. No ofrecemos ofrendas sobre altares en el Nuevo Testamento.

Es cierto que el altar y los sacrificios del Nuevo Testamento no son literales ((Heb. 13:10,15,16)

pero en las enseñanzas de Jesús en Mateo capítulos 5-7 él, habiendo proclamado que su reino se acercaba (4:23; Mar. 1:15), anuncia el carácter y naturaleza de ese reino, el carácter verdadero de los que lo compondrán, quiénes podrán entrar en él, y cómo entrar (Mat. 5:3,10,19,20; 6:10,33; 7:21) . En este gran sermón (decimos El Sermón Del Monte, aunque esa frase no aparece en el texto mismo) se presentan principios aplicables a los judíos del tiempo de Jesús como también para todo el mundo hasta el fin del tiempo. Las aplicaciones específicas hechas por Jesús a los judíos se varían algo de las que son para todo el mundo durante la vigencia de su reino. ¿Los hnos. Perryman y López nunca aplican nada del Sermón del Monte a sus oyentes hoy en día? Recuérdese que ese sermón fue pronunciado antes de la muerte de Jesús en la cruz y mientras que él vivía bajo la ley de Moisés.

Mateo 5:27, no cometerás adulterio está escrito en Éxodo20:14.

Sí, es cierto, y también es cierto que la enseñanza del ver. 28 no está escrito allí, como tampoco lo escrito en los ver. 29,30.

Mateo 5:28, “pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.” Este es de acuerdo con la ley de Moisés.

Éxodo 20:17, “No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.” Jesús está explicando el corazón de la ley. Ellos entendieron la letra de la ley, (no cometer el acto), pero ellos fueron pasando por alto el espíritu de la ley, (no tener los deseos malos). Las dos enseñanzas están en la ley de Moisés, no cometer el acto de adulterio, ni codiciarla. Esta “pero yo os digo” también, no está en contraste con la ley de Moisés.

¿Dónde hallaron los hnos. Perryman y López que los judíos estaban “pasando por alto el espíritu de la ley”? Jesús enseñó que codiciar a cualquier mujer es adulterio, pero eso no se halla especificado en la ley de Moisés, como tampoco lo que dice Cristo en los versículos 29 y 30. La ley de Cristo sobrepasa la de Moisés (Heb. 3:3; 8:6; 9:23). ¡Cristo es Dios!

Mateo 5:31, “También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio.” Este no está escrito en la ley de Moisés. El único lugar donde encontramos, el permiso para el divorcio en la ley de Moisés, es en Deuteronomio 24:1-2, “Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.”

Fue dicho, pero no está escrito, “Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio.”

Los hnos. Perryman y López ahora se valen del tecnicismo al afirmar que “Este no está escrito en la ley de Moisés”. Pero luego citan Deut. 24:1,2 que en esencia dice la misma cosa. En Mat. 19:7 dicen los fariseos, con referencia a Deut. 24:1, ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?

Pero Jesús pasó por alto a ese mandamiento de Moisés para decir a aquellos fariseos que desde el principio tal ley no era de Dios. Su ley era otra cosa, como explica Cristo. La diferencia

entre lo que decía la ley de Moisés y la enseñanza aquí de Jesucristo es la diferencia entre una concesión o permiso añadido de Moisés y el plan original de Dios.

Según historia, durante el tiempo de Jesús, los judíos tuvieron dos enseñanzas en cuanto a que es alguna cosa indecente.

1. La enseñanza de Shammai, por causa de fornicación.
2. La enseñanza de Hillel, por varias causas.

¿Y qué? El hecho de tener los judíos en el tiempo de Jesús dos rabís con sus interpretaciones de Deut. 24:1 no tuvo parte en la declaración de Jesús de que su ley data del principio de la creación.

Mateo 5:32, “Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”

No hay contraste entre versículo 31 y versículo 32. La frase en versículo 31 no está escrita en la ley de Moisés, y Jesús está explicando la interpretación correcta de Deuteronomio 24:1-2. Los judíos pudieron divorciar a sus mujeres por causa de alguna cosa indecente y ella podía ir y casarse con otro hombre, pero Jesús dijo solamente por causa de fornicación. Si alguna cosa indecente no es fornicación, Jesús está enseñando a los judíos, públicamente, en contra de la ley de Moisés.

Otra vez los hnos. Perryman y López niegan lo obvio; a saber, que el ver. 31 es lo que dice Deut. 24:1. Cristo dijo aquella frase (pero según ellos esa frase técnicamente no se escribió en tantas y cuantas palabras en Deut. 24:1). Luego, dicen que Jesús “está explicando la interpretación correcta de Deuteronomio 24:1-2”.

No, Deut. 24:1-4 no dice que “ella podía ir y casarse con otro hombre”. Esta traducción de Valera 1960 no es según el texto original. La versión Biblia de Las Américas, y otras versiones, corrigen este error. De nuevo cito lo que escribí más antes: La Versión Valera 1960 no traduce correctamente el ver. 2, diciendo “podrá ir y casarse con otro hombre.” La Biblia De Las Américas (y otras versiones, la American Standard, la Biblia de Jerusalén, la Serafín de Ausejo, etc.) sigue el texto original, diciendo: “si sucede que.... ella sale de su casa y llega a ser mujer de otro hombre.” Los primeros tres versículos presentan casos hipotéticos (por el modo subjuntivo), no reales. No es cuestión de poder volver a casarse, sino de si se volviera a casar. El texto no autoriza segundas nupcias; al contrario dice que si ella se casara con otro hombre al hacerlo sería envilecida (ver. 4). La conclusión del asunto es que al primer marido, al que la despide, no se le permite volver a tomarla para que sea su esposa.

Los hnos. Perryman y López afirman que “Si alguna cosa indecente no es fornicación, Jesús está enseñando a los judíos, públicamente, en contra de la ley de Moisés”. Esta afirmación se basa en su suposición de que la “cosa indecente” es la fornicación y de que Jesús en Mat. 19:9 está explicando mejor Deut. 24:1-4. Ellos están bien equivocados. En Mat. 19:4 (Mar. 10:6) y 8 Jesús dice que su ley data del principio de la creación, no del tiempo de Moisés.

Ellos que creen en el divorcio dicen que alguna cosa indecente NO ES fornicación.

¡Exactamente! El castigo por adulterio o fornicación fue la muerte a pedradas. La palabra original, traducida “cosa indecente” nunca en las Escrituras se traduce “fornicación”. No aceptamos aseveraciones y suposiciones humanas.

El único divorcio o repudio en que creemos es el enseñado por Jesús en Mat. 5:32 y 19:9, que es él en base a fornicación cometida por el cónyuge.

Como yo expliqué antes, ellos dicen que Jesús nunca, públicamente, enseñó un mandamiento en contra de la ley de Moisés, pero en sus argumentos, ellos demuestran que ellos no creen así.

Hablaremos por nosotros mismos. Decimos que Jesús nunca enseñó nada ni pública ni privadamente en contra de la ley de Moisés, ni que la violara, pero sí enseñó mucho diferente de la enseñanza de ella. ¿Acaso no creen los hnos. Perryman y López que Mat. 4:23 se refiere a enseñanza de Jesús, no en contra de la ley de Moisés, pero sí diferente de ella? ¿Sí, o no? Hay otros ejemplos de lo mismo.

¿ELIGE TU MISMO CUAL ES CORRECTO?

1. Jesús enseñó de acuerdo con la ley de Moisés, y no violó Deuteronomio 4:2. Yo creo así. (1 Juan 3:4-5).

Al enseñar Jesucristo, ¡hablaba Dios! Su enseñanza no violaba la ley de Moisés (que era la ley de Dios, Luc. 2:22,23, y Cristo Jesús es Dios), pero si sobrepasaba la ley de Moisés por ser ella algo añadido por un tiempo limitado y para un propósito limitado (Gál. 3:19,25; Mat. 10:6).

2. Jesús enseñó en contraste con la ley de Moisés, y violó Deuteronomio 4:2. Ellos creen así. (pura idea humana)

“Jesús enseñaba algunas cosas “en contraste con la ley de Moisés” en el sentido de “diferente” de ella, pero eso no violaba nada de la ley de Moisés. Eso de Deut. 4:1-4 fue algo permitido por Moisés, pero no originado por Dios ni de autorización de Dios desde el principio de la creación. Como el permiso de poligamia y el de tener Israel un rey humano, así fue el permiso de Deut. 24:1-4, pero solamente para una ley transitoria.

Acusarnos de creer que Jesús al enseñar violó Deut. 4:2 es mentir; es acusarnos falsamente. Lo que es “idea humana” es tal acusación.

Juan 8:46, Jesús dijo, “¿Quién de vosotros me redarguye de pecado? Nadie, porque Jesús nunca pecó. En la creencia de ellos que creen que hay divorcio y segundas nupcias en el Nuevo Testamento, ellos dicen, “Si, Jesús enseñó en contraste con la ley de Moisés, cuando Él dijo, “pero yo os digo”, pero Él nunca violó la ley de Moisés. (pura idea humana, porque no es posible)

El disco rayado continúa, acusando falsamente de violación de la ley de Moisés el hecho de que Jesús declaró que su ley era desde el principio de la creación mientras que Moisés permitía

algo por la dureza del corazón del hombre judío, un permiso de una ley añadida por un tiempo limitado.

Tratando de apoyar su idea, ellos dicen, “Pero Jesús es Dios, y Él pudo cambiar la ley, si Él quiso.” Algunos de ellos dicen, “Jesús fue una profeta, y Él pudo enseñar mandamientos en contra de la Ley de Moisés sin violar la ley. ¿Cuál profeta vino y violó la ley de Dios, y Dios aceptó su desobediencia? ¡Ninguno!

Nosotros, y los lectores, nos cansamos de oír vez tras vez esta falsa representación, pero los hnos. Perryman y López no tienen otra defensa. Ellos ponen palabras en nuestra boca, pero no se atreven a citar palabra alguna de nuestra parte que diga lo que ellos nos atribuyen falsamente.

¿Qué van a hacer ellos con textos como esta profecía del Mesías en Isaías 42:21, “Jehová se complació por amor de su justicia en magnificar la ley y engrandecerla.” Revelado por medio del Espíritu Santo, el Mesías, lo cual es Jesús, Él iba a magnificar y engrandecer la ley, pero ellos dicen que Jesús enseñó en contraste a la ley, cuando Él dijo, “pero yo os digo.” Su idea es pura imaginación, sin texto bíblico.

Los hnos. Perryman y López aplican las Escrituras según su conveniencia, jugando con las palabras del texto. Isa. 42:21, en contexto, como dije arriba, muestra *dos actitudes distintas hacia la ley de Dios*: la de Dios de hacerla gloriosa, y la de los israelitas de no oírla. Véase Oseas 8:12. En lugar de usar bien las Escrituras (2 Tim. 2:15), el falso maestro busca alguna frase bíblica que pueda servirle de conveniencia y argumento arbitrario.

Jesús dijo (Mar. 10:5) que Moisés “os escribió este mandamiento” (del ver. 4). Luego en el ver. 6 leemos, “PERO al principio de la creación.....” El que no puede ver que hay diferencia (no contrariedad o violación) entre una cosa y la otra, dada la palabra “pero”, es una persona auto cegada.

Pero los hnos. Perryman y López se valen de su propia definición de la frase “en contraste”.

Mateo 5:33, no perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos está escrito en Éxodo 20:7, Levítico 19:12, Números 30:2, y Deuteronomio 23:21.

Mateo 5:34-37, Jesús dijo, “Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera;..” Aquí tenemos un contraste fuerte. Los judíos pueden jurar, y Jesús dijo a ellos, “No juréis en ninguna manera”.

Permítame explicar. Para entenderlo es necesario leer los textos muy cuidadosamente.

Números 30:2, “Cuando alguno hiciere voto a Jehová, o hiciere juramento ligando su alma con obligación, no quebrantará su palabra; hará conforme a todo lo que salió de su boca.”

Deuteronomio 23:21, “Cuando haces voto [la palabra por voto es “nadar” en hebreo] a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo; porque ciertamente lo demandará tu Dios de ti, y sería pecado en ti.”

Deuteronomio 23:22, “Mas cuando te abstengas de prometer, [la palabra por prometer es “nadar” en hebreo] no habrá en ti pecado.”

¡Note! He subrayado la palabra cuando en Números 30:2 y en Deuteronomio 23:21.

Cuando los judíos hicieron un juramento, fue necesario cumplirlo, o fue un pecado en ellos; pero según Deuteronomio 23:22, cuando ellos se abstengan de prometer, no fue un pecado en ellos.

El contraste es entre la misma ley, la ley de Moisés. Jesús no está diciendo que ellos no pueden jurar, porque ellos pudieron. Él está enseñando el corazón de la ley. Es mejor no jurar, porque están débiles, y a veces no pueden cumplir sus promesas. Esta es la razón Jesús dijo en Mateo 5:37, “Pero sea vuestra hablar: Sí, sí; no,

no; porque lo que es más de esto, de mal procede.” ¿Cuándo procede el mal, cuándo ellos hicieron el voto, o cuándo ellos no cumplieron el voto? El mal procede cuando ellos no cumplieron el voto.

Lo dicho arriba es una explicación muy pobre del caso. Tiene a la ley de Moisés en contradicciones. Excusa a los israelitas que “están débiles y a veces no pueden cumplir sus promesas”. La verdad del caso es que el “Sermón del Monte” es ley de Dios para toda la humanidad. Cristo, al decir, “No juréis en ninguna manera”, se refiere a no jurar en ninguna de las maneras del contexto. Dijo “No juréis en ninguna manera, NI.....” (versículos 34,35). Compárese Luc. 9:3, es decir, nada de las cosas mencionadas, no nada en absoluto.

Mateo 5:38, Ojo por ojo, y diente por diente está escrito en Éxodo 21:24, Levítico 24:20,

Mateo 5:39-42 está de acuerdo con Levítico 19:18, “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová.” Ojo por ojo fue el límite permitido por la ley, pero no fue en acuerdo con el corazón de la ley. Solamente a causa de rencor o venganza uno va a tomar ojo por ojo. Otra vez, el contraste está entre la misma ley, la ley de Moisés.

No había ningún contraste en la misma ley de Moisés. Los jueces eran los indicados para determinar el castigo apropiado para el malhechor, y el pueblo no había de tomar ese papel en sus manos para ejercer venganza personal.

Mateo 5:43, “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo.”

Amarás a tu prójimo está escrito en la ley de Moisés, en Levítico 19:18.

Aborrecerás a tu enemigo no está escrito en la ley de Moisés. Jesús está enseñando a ellos el corazón de la ley, y corrigiendo la falsa enseñanza que ellos han oído.

La parte no escrita en la ley de Moisés no es “el corazón de la ley”, sino enseñanza de Jesús con referencia al reino de los cielos que es para todo el mundo, desde el momento en que ahora el Señor revela esa ley. El Sermón del Monte tiene que ver con el reino del cielo (5:3,10, etc.).

Mateo 22:35-40, En versículo 40, Jesús dijo, a los judíos, “De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.” ¿Cuál dos mandamientos?

Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y toda tu alma, y con toda tu mente, y amarás a tu prójimo como a ti mismo. Jesús está enseñando de acuerdo con la ley de Moisés en Mateo 5:44-48.

Claro es que Jesús, al contestar la pregunta respecto a la ley (ver. 36), contestó con citas de la ley (Deut. 6:5 y Lev. 19:15). Nunca habló en contra de la ley.

Mateo 19:9 “Y yo os digo, que cualquiera que repudia a su mujer, salvo, (es decir “a no ser o excepto”) por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.” Los que creen que hay divorcio y segundas nupcias, en el Nuevo Testamento, dicen que alguna cosa indecente en Deuteronomio 24:1 NO ES fornicación.

Ya he explicado que la frase en la lengua original para decir “cosa indecente” en otros pasajes, como en éste, nunca se traduce “fornicación”. No solamente “decimos” que la “cosa indecente” en Deut. 24:1 no es fornicación, sino que el texto original no traduce la referida frase con esa pala-

bra. No obstante, los hnos. Perryman y López ignoran esta verdad y forzosamente tiene que afirmar que la “cosa indecente” es fornicación para poder ligar la fornicación de Mat. 19:9 a Deut. 24:1. Su deseo es la madre de su argumento.

Mateo 19:10, los discípulos que estuvieron presentes oyendo todo el discurso le dijeron:

“Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse.”, hablando del tiempo presente. Ellos no dijeron, si va a ser la condición, hablando del tiempo futuro.

Mis hermanos, los discípulos entendieron que la enseñanza hablaba del tiempo presente, o ellos no hubieran dicho, “Si así ES la condición del hombre con su mujer.” Nosotros entendemos que “ES” es una palabra usada para identificar tiempo.

Ellos que creen que hay divorcio y segundas nupcias en el nuevo Testamento dicen, “Jesús fue enseñando su nueva doctrina en contraste con la ley de Moisés, y iba a estar en vigencia después de su muerte.” Lamentablemente, su idea suena bien en los oídos de muchos, pero es en contra de las escrituras. Los discípulos presentes dijeron “Si así ES la condición, pero ellos dicen, No, no es de acuerdo con la ley de Moisés. ¿Quién tiene razón, las escrituras o ellos?”

Mis hermanos, es necesario para que nosotros aprendemos a no pensar más de lo que está escrito. 1 Corintios 4:6

No, no afirmo que la enseñanza de Jesús en Mat. 19:9 esté en vigencia *solamente* en estos últimos días. Es la ley de Dios desde el principio de la creación. Estuvo en vigencia en la dispensación patriarcal y mosaica. Está en vigencia ahora. Por eso el argumento de los dos hermanos basado en el tiempo presente de la palabra “es” no entra en la discusión.

Es cierto que el permiso (Mat. 19:8), o mandamiento (Mar. 10:5) mosaico dado en Deut. 24:1 estaba en vigor hasta el fin de la ley de Moisés, y por eso en vigor cuando los discípulos hicieron la declaración en Mat. 19:10. Pero la ley de Dios sobre el matrimonio, divorcio y segundas nupcias era y es para todo el mundo para todo tiempo, y siempre ha estado en vigor.

Otro argumento que ellos tienen es sobre la palabra fornicación. Cuando entendemos que Mateo 19:9 no es doctrina del Nuevo Testamento, no es necesario explicar este punto, pero voy a explicarlo.

Los hnos. Perryman y López no escuchan a Jesús. El no dijo que “así será mi nueva doctrina en el Nuevo Testamento”, sino que ¡es la ley de Dios desde el principio de la creación! Lo que decía Deut. 24:1 “más al principio no era así”. “¿Quién tiene razón, las Escrituras o ellos?”

Ellos enseñan que la fornicación en Mateo 19:9 es adulterio, que es decir cuando su conyugal es infiel durante su matrimonio. Ellos dicen que la palabra “fornicación” (porneia en griego) por definición abarca todos los pecados sexuales. En este punto ellos tienen razón. La palabra “porneia” abarca fornicación, adulterio, homosexualidad, lesbianismo, bestialismo, etc., etc. Para apoyar su creencia, ellos citan 1 Corintios 5:1 donde el hermano tuvo la mujer de su padre y está llamado fornicación. Así es en este texto.

No, no argumento que la fornicación en Mat. 19:9 es adulterio, sino que puede incluir el adulterio.

Si la esposa cometiera bestialidad u homosexualidad, estaría cometiendo *fornicación* y el marido tendría permiso divino para repudiarle. Cristo no usó la palabra “adulterio” porque ese término no

incluiría tales actos.

Vamos a examinar varios textos para entender el asunto más afondo.

Hebreos 13:4, “Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios.”

En este texto, hay dos clases de pecados sexuales mencionados, fornicación y adulterio. Sí, por definición fornicación abarca adulterio, pero en este texto, no incluye adulterio. En este texto, los fornicarios son solteros, y los adúlteros son casados.

Aquí los hnos. Perryman y López afirman lo que no pueden probar. ¿Qué autoridad citan para probar su afirmación de que “los fornicarios son solteros, y los adúlteros son casados”? ¡Ninguna! Afirmar no es probar. Los dos términos se emplean aquí, como en otros textos, para cubrir todo el terreno de inmoralidad sexual y dar énfasis a la santidad del matrimonio.

1 Corintios 6:9, “¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones,..”

En este texto, hay tres clases de pecados sexuales mencionados, fornicación, adulterio, y homosexualidad. Si, por definición fornicación abarca adulterio y homosexualidad, pero en este texto, no incluye adulterio ni homosexualidad. En este texto, los fornicarios son solteros, los adúlteros son casados, y los homosexuales son, los dos, hombres.

Los hnos. Perryman y López siguen aquí con la premisa falsa de que el término “fornicarios” apunta solamente a solteros, aunque admiten a la vez que el término abarca varias situaciones inmorales en la sexualidad, y no tienen autoridad alguna para probar su premisa. En Oseas 2:2 leemos: “Contended con vuestra madre, contended; porque ella no es mi mujer, ni yo su marido; aparte, pues, sus fornicaciones de su rostro, sus adulterios de entre sus pechos”. La palabra “fornicación no se puede limitar a relaciones entre solteros. En este texto la madre está cometiendo fornicación (espiritual). Los dos términos se emplean intercambiamente porque el adulterio es fornicación.

Pablo en 1 Corintios 6:9 menciona los tres términos (fornicación, adulterio y homosexualidad) para cubrir todo el terreno de la inmoralidad sexual, aunque técnicamente hay diferencias entre los tres. Hay diferencia técnica entre alma y espíritu, pero a veces se mencionan juntos en el mismo pasaje (por ej., 1 Tes. 5:23; Heb. 4:12).

Mateo 19:9, “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.” En este texto hay dos clases de pecados sexuales mencionados, fornicación y adulterio. Si, por definición fornicación abarca adulterio, pero en este texto, no incluye adulterio. En este texto, la fornicación pasó cuando ella fue soltera, y el adulterio es entre los casados.

Siguen estos dos predicadores argumentando en base a su premisa falsa de que aquí “fornicación” indica lo hecho por solteros solamente. Su suposición carece de prueba autoritativa. Ninguna autoridad en definiciones y traducciones limita la palabra “fornicación” a solteros. Ya hemos visto

que aun la esposa casada, y durante su matrimonio, puede cometer fornicación.

El término “adulterio” sí abarca a una persona ya casada, pero la casada no tiene que cometerlo con otra persona casada; puede cometerlo con un soltero. ¿Pueden los hnos. Perryman y López decirnos si el hombre de 1 Cor. 5:1 era hombre soltero o casado? Cometía fornicación con una persona casada.

Otro argumento ellos tienen es, “Bajo la ley de Moisés, según Deuteronomio 22:13-21, los fornicarios fueron apedreadas, ni más ni menos”

Los hnos. Perryman y López no lo niegan. Y hay otros pasajes que condenan la fornicación (y el adulterio) a pena de muerte.

Según ellos, bajo la ley de Moisés, los fornicarios tuvieron que morir, pero Jesús, hablando a los fariseos, dijo, por causa de fornicación, hay divorcio y segundas nupcias permitido.

Sí, porque Jesús estuvo renovando el plan de Dios desde el principio de la creación (Mat. 19:4,8,9). Los hnos. Perryman y López ignoran el contexto y arbitrariamente aplican las palabras de Cristo a Deut. 24:1. Pero Deut. 24:1 no dice fornicación. Los dos hermanos a su gusto quitan “alguna cosa indecente” e insertan “fornicación”. Saben que de otra manera su caso falla miserablemente.

Los fariseos vinieron a Jesús para tentarle como ellos han hechos muchas veces. Lucas 11:53-54. ¿Por qué, ellos no le agarraron y le trajeron a las autoridades para condenarle por enseñar en contra de la ley de Moisés? Porque ellos entendieron que Él enseñó en acuerdo con la ley de Moisés.

¿Acaso creen los hnos. Perryman y López que al oír la respuesta de Jesús que se concordaron con él, siendo convencidos de la verdad de Jesús? Tal es la implicación de lo que dicen inmediatamente arriba. ¡Qué locura! Ni los mismos discípulos de Cristo se convencieron muy bien cuando recién oyeron esta declaración del Señor (Mat. 19:10).

Otro argumento de ellos es, “Cristo en tales pasajes como Mateo 5:32 y 19:9 no estaba clarificando o explicando mejor la enseñanza mosaica, sino estaba revelando su propia voluntad (“pero yo os digo”)...

Ellos dicen Jesús estaba revelando su propia voluntad, ¿Qué dice las escrituras?

Juan 8:28, “Les dijo pues, Jesús: Cuando hayáis levantado al Hijo del Hombre, entonces conoceréis que yo soy, y que nada hago por mí mismo, sino que según me enseñó el Padre, así hablo.”

Juan 12:49-50, “Porque yo no he hablado por mi propia cuenta; el Padre que me envió, Él me dio mandamiento de lo que he de decir, y de lo he de hablar. Y sé que su mandamiento es vida eterna. Así pues, lo que yo hablo, lo hablo como el Padre me lo ha dicho.” Jesús nunca habló su propia voluntad, como algunos de ellos dicen.

Yo no conozco a hermano alguno que crea que Cristo iba “revelando su propia voluntad” *como distinta de la del Padre*, pero tal es la implicación de los hnos. Perryman y López. Si ellos conocen a uno, aquella persona está bien equivocada. Jesús siempre revelaba la voluntad de Dios y no la de sencillo hombre en la carne como cualquier dirigente religioso (Jn. 17:8,14). Jesús es

Dios y Dios es uno. Oírle a él es oírle al Padre (Luc. 10:16; Mat. 10:40; Jn. 13:20).

Dos preguntas que ellos siempre hacen.

(A) ¿Con qué propósito fueron escritos Mateo, Marcos, Lucas, y Juan?

(B) ¿Para beneficio de quiénes fueron escritos Mateo, Marcos, Lucas, y Juan?

Las preguntas muestran que ellos todavía no captan que los eventos narrados en estos 4 libros, que pasaron antes del día de Pentecostés, cuando la ley de Moisés fue vigente, fueron escritos después del día de Pentecostés.

De El Intercambio Perryman - Reeves cito estas palabras: “El problema consiste en que usted a propósito confunda el simple hecho de escribir acerca de eventos pasados con el propósito de haberlos escrito. Nadie está diciendo que el escribir acerca de eventos pasados cambie los eventos mismos. No me mal represente, por favor. La cuestión tiene que ver con el propósito de escribir de eventos pasados, y no con el cambiar eventos”.

Los hnos. Perryman y López nos acusan de no captar que los eventos narrados en MMLJ fueron escritos después del día de Pentecostés. ¡Qué acusación más ridícula! Nosotros somos quiénes hacemos hincapié en el hecho de que los libros MMLJ no pueden ser libros del Antiguo Testamento por haber sido escritos muchas años después de Pentecostés, y ellos son quienes afirman que son del Antiguo Testamento a pesar de haber sido escritos muchos años después de terminada la ley de Moisés. Ahora, ¿quién es el que no capta?

(A) ¿Con qué propósito fueron ellos escritos?

¿Qué dice las escrituras?

1. Juan 20:30-31, “Hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, las cuales no están escritas en este libro. (A) Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre.”

2. Lucas 1:3-4, “Me a parecido también a mí, después de haber investigado con diligencia todas las cosas desde su origen, escribírtelas por orden oh excelentísimo Teófilo, para que conozcas bien la verdad de las cosas en las cuales has sido instruido.”

Cito de El Intercambio Perryman - Reeves:

“Lucas en su primer tratado (el libro de Lucas) escribió a Teófilo “acerca de todas las cosas que Jesús comenzó a hacer y a enseñar” (Hech. 1:1). ¿Por qué después de la crucifixión de Jesús necesitaría Teófilo saber acerca de clarificaciones de la Ley de Moisés de parte de Jesús? Las cosas en que Teófilo había sido instruido (Lucas 1:4) ¿eran cosas de la Ley de Moisés o de las cosas del evangelio de Cristo? Ciertamente Teófilo no necesitaba certificación de cosas enseñadas a él acerca de una ley que había pasado.

La declaración de Juan en 20:30,31, acerca de producir fe en la deidad de Jesucristo, nuestro Salvador, ciertamente no es lo que el hno. Perryman proyecta para la mayor parte del libro de Juan. No había vida alguna en el nombre de Jesús hasta que él derramara su sangre en la cruz (Heb. 9:15-17). Juan escribió para gente viviendo después de ser quitada la Ley de Moisés (Heb.

10:9) para que, creyendo en Cristo Jesús pueda tener vida eterna”.

Escribí en El Intercambio Perryman - Reeves lo siguiente: “Si la enseñanza y predicación de Jesús, en las sinagogas de diferentes lugares (Mat. 4:23; 9:35; Luc. 8:1) fue acerca del evangelio del reino, no fue ella la misma cosa que la Ley de Moisés (según Perryman), sino algo diferente de dicha Ley. Estimado lector, a quien creeremos, a Perryman o a Mateo? Marcos está de acuerdo con Mateo, no con Perryman (Mar. 1:14,15), La Ley de Moisés” ¡no fue el evangelio y el reino de Dios!” El evangelio del reino, dijo Jesús (Mat. 24:14), había de ser predicado en todo el mundo antes de ser destruida la ciudad de Jerusalén (en 70 a. de J.C.). No vino Jesucristo a este mundo con el fin de nada más explicar bien la Ley de Moisés. ¿A qué vino? Lucas nos dice (4:43). Con la venida de Cristo al mundo algo nuevo (diferente) comenzó a anunciarse (Luc. 16:16) pero no fue algo contra la Ley de Moisés. Cristo iba predicando el reino de Dios en preparación y Pablo en realidad (Hech. 20:25; 28:31). Por los cuatro libros, Mateo, Marcos, Lucas y Juan podemos saber lo que Pablo predicaba “acerca del Señor Jesucristo.”

Los hnos. Perryman y López contestan la pregunta con nada más citar dos pasajes, ¡pero sin comentario o explicación alguno! En realidad no contestan la pregunta. Sobre esos dos pasajes yo sí comento arriba.

(B) ¿Para el beneficio de quiénes?

1. Todo el mundo, sea judío o sea gentil, puede creer que Jesús es el Hijo de Dios por medio de estos cuatro libros.

- a. Por medio de estos cuatro libros, tenemos el linaje de Jesús desde Abraham hasta Maria, su madre.
- b. Por medio de estos cuatro libros, tenemos la prueba que Jesús fue nacido de una virgen.
- c. Por medio de estos cuatro libros, tenemos profecías del reino.
- d. Por medio de estos cuatro libros, tenemos parábolas del reino.
- e. Por medio de estos cuatro libros entendemos que Jesús obedeció a su Padre Celestial en todo.
- f. Por medio de estos cuatro libros entendemos que Jesús fue crucificado y resucitado el tercer día.

Jesús enseñó por medio de profecías, parábolas, verdades eternas, clarificaciones de la ley de Moisés, corrigió falsa doctrina de los escribas y los fariseos, e información en general, pero Él nunca enseñó, públicamente, cosas en contra de la ley de Moisés. Cuando Jesús hablaba de lo que es lícito, Él respondió según la ley de Moisés, por causa que esta fue la ley vigente cuando Él vivía.

Los hermanos arriba dicen muchas cosas correctas hasta el último párrafo de dos frases, pero esas cosas no contestan la pregunta: “¿Para el beneficio de quiénes?”

No hay línea alguna en MMLJ, escrita muchos años después de Pentecostés, que fuera para el beneficio de quiénes hubieran de guardar la ley de Moisés, una ley que fue clavada en la cruz de Jesús. No hay línea escrita allí para clarificar alguna enseñanza mosaica. Toda línea de esos cuatro libros fue escrita para el beneficio de todo el mundo desde el día de Pentecostés, de gente responsable ante la ley de Cristo.

El disco rayado continúa: “Él nunca enseñó, públicamente, cosas en contra de la ley de Moisés”.

¿Quién afirma que sí lo hiciera? Diferente de la ley de Moisés, sí, pero no en contra. Cristo nunca enseñó cosa alguna en contra de la ley de Moisés pero no fue “por causa que esta fue la ley vigente cuando Él vivía,” sino porque a eso no vino al mundo (Mat. 5:17,18). Vino a cumplir.

La doctrina de los hnos. Perryman y López, por relegar 84 capítulos de los libros MMLJ al Antiguo Testamento, afirma que esos cuatro libros en su parte mayor fueron escritos con el propósito de beneficiar a judíos bajo la ley de Moisés. La ley de Moisés en el Antiguo Testamento no fue para beneficiar a “todo el mundo, sea judío o sea gentil” sino para quienes deseaban estar bajo la ley (Gál. 4:21). Con razón a los dos predicadores no les gusta la pregunta que les hacemos.

El lector cuidadoso notará que en la lista arriba de a. a f. los hnos. Perryman y López no escriben ni una sílaba referente a las muchas referencias en MMLJ acerca del evangelio del reino de Dios que Juan y Cristo iban anunciando en su enseñanza pública. ¿Será que se les olvidó hacerlo? ¿Aun en sus parábolas del reino Cristo predicaba la ley de Moisés o algo diferente de ella?

Si Jesús enseñó como piensan ellos que creen que el divorcio y segundas nupcias es parte del Nuevo Testamento, Él violó la ley de Moisés. Deuteronomio 4:2

He aquí otra falsa representación. Los hnos. Perryman y López quieren atar a Jesús a Deut. 24:1-4, pero Jesús ató su propia enseñanza al principio de la creación. La doctrina de los hnos. Perryman y López no les permite hacer llegar la ley de Cristo sobre el matrimonio y divorcio a un tiempo tan remoto. Según ellos ella tiene que pararse en Deut. 24:1-4. Según la doctrina de ellos, que tienen a Jesús solamente explicando la ley, Jesús CONTRADIJO la ley de Moisés, pues Mateo 19:9 es distinto de Deuteronomio 24:1-4.

Como yo noto arriba en el párrafo anterior, los hnos. Perryman y López relegan 84 capítulos de los libros MMLJ al Antiguo Testamento, y aquí ellos admiten que Mat. 19:9 pertenece al Antiguo Testamento. Con esto tienen que admitir que esos libros fueron escritos para el beneficio de judíos bajo la ley de Moisés.

Ellos citan Mateo 18:15-17 tratando apoyar su idea que Jesús fue enseñando, públicamente, su nueva doctrina, para la iglesia, cuando Él dijo en versículo 17, “Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil o publicano.” Ellos dicen, “Esta enseñanza no está hablando de la de ley de Moisés, porque la iglesia todavía no existía. Jesús dio esta enseñanza a ellos para obedecer cuando la iglesia fue establecida.”

Leemos en Hechos 7:38, “Este es aquel Moisés que estuvo en la congregación en el desierto con el ángel que le hablaba en el monte Sinaí, y con nuestros padres, y que recibió palabras de vida que darnos.”

La palabra iglesia en Mateo 18:17 y la palabra congregación en Hechos 7:38 son la misma palabra en el griego, (ekklesia), que es decir la asamblea.

Como ellos dicen, la iglesia todavía no existe en Mateo 18:17, y estamos seguro que la iglesia no existe durante la vida de Moisés. Por favor, lea Deuteronomio 19:15-17. Las palabras de Jesús son de acuerdo con la

ley de Moisés.

Los hnos. Perryman y López se ponen ridículos, haciendo que Cristo en Mat. 18:15-35 (léase todo el contexto, pues trata de enseñanza para el reino de los cielos, ver. 23) esté enseñando que el ver. 17 dice que la persona debe contar su caso a toda la nación judaica, descendientes de más de un millón de personas que salieron de Egipto (la congregación mencionada en Hech. 7:38).

Los dos hermanos con su explicación de Mat. 18:17 implican que la iglesia del Señor, comprada con su propia sangre (Hech. 20:28), existiera en el desierto en el tiempo de Moisés. Les recuerdo que Cristo pronunció las palabras registradas en Mat. 18:17 antes de su muerte en la cruz, y por eso son palabras aplicables para cuando hubiera comprado su iglesia con su sangre, la que iba a edificar, según hacía poco lo profetizó (16:18). (Nota: Como los hnos. Perryman y López juegan con el significado de “evangelio” lo hacen con el significado primario de “iglesia”.)

Los hnos. Perryman y López citan Deut. 19:15-17 y luego escogen sus palabras con cuidado, diciendo “Las palabras de Jesús son de acuerdo con la ley de Moisés”. Sí, hay acuerdo en el asunto del número de testigos, pero los dos hermanos no se atreven a decir lo que su argumento demanda; a saber, que la “iglesia” de Mat. 18:17 es la misma que la referida en Hech. 7:38. Deut. 19:15-19 no dice absolutamente nada acerca de “oír a la iglesia” (Mat. 18:17), sino de oír al juez. El lector está viendo la debilidad inherente en la argumentación de estos dos hermanos y cómo van esquivando en la presencia de la verdad.

Aquí tenemos un argumento que ellos tienen en el Nuevo Testamento, tratando apoyar el divorcio y segundas nupcias para hoy en día.

1 Corintios 7:27-28, “¿Estás ligado a mujer? No procures soltarte. ¿Estás libre de mujer? No procures casarte. Mas también si te casas, no pecas; y si la doncella se casa, no peca; pero los tales tendrán aflicción de la carne, y yo os la quisiera evitar.”

Ellos que creen en el divorcio dicen que el apóstol Pablo está diciendo así; (¿Estás casado a mujer? No procuras un divorcio. ¿Estás divorciado de mujer? No procures casarte. Más también si te (el divorciado) casas, no pecas; si la doncella se casa, no peca; pero los tales tendrán aflicción de la carne, y yo os la quisiera evitar.)

En 1 Corintios 7:27, no está enseñando cómo estamos ligados en el matrimonio, ni cuándo estamos libres del matrimonio.

En el versículo 39 del mismo capítulo, aprendemos cuándo estamos ligados en el matrimonio, y cuándo estamos libres del matrimonio. Estamos ligados en el matrimonio hasta la muerte de uno de los conyugales. Estamos libres del matrimonio después de la muerte de uno de los conyugales.

En Romanos 7:2-3, aprendemos lo mismo. Estamos ligados en el matrimonio hasta la muerte de uno de los conyugales. Estamos libres del matrimonio después de la muerte de uno de los conyugales.

Los hnos. Perryman y López aquí en su representación de 1 Cor. 7:27, aunque pueden estar representando a otros algunos, no me representan a mí. El pasaje no dice “¿Estás divorciado de mujer?” El verbo empleado no es “divorciar”, sino “librar,” dos palabras distintas en el texto griego. En contexto Pablo, al decir “¿Estás libre de mujer?” significa hombre no casado, o nunca casado

o viudo. Está “libre” de mujer, no “*divorciado*” (por cualquier causa).

Todo este argumento de los hnos. Perryman y López, empleando a 1 Cor. 7:39 y Rom. 7:2,3, fracasa por cambiar el lenguaje y el contexto de Pablo.

Con esta información creo podemos entender los versículos mejor.

¿Estás ligado (casado) a mujer? No procures soltarte (abandonarla o separar de ella). Ellos dicen divorciar. Yo no creo que haya texto para decir divorciar, pero cualquiera de los dos son prohibidos hacerlo. ¿Estás libre (ella murió) de mujer? No procuras casarte. Más también si te (el viudo) casas, no pecas, y si la doncella se casa, no peca; pero los tales (los viudos y los vírgenes) tendrán aflicción de la carne, y yo os la quisiera evitar. El apóstol Pablo no está enseñando el divorcio y segundas nupcias en estos versículos.

El texto griego (ver. 27) no dice “no procures divorciarse”. Textualmente dice “no procures liberación”, o sea estado de no casado. A la frase “no procures” en el texto griego sigue un nombre en el caso acusativo. Es liberación o aflojamiento con respecto a lo que antes era estado de casado. Pablo habla, debido a la presente necesidad (ver. 26), de que el cristiano no anduviera tratando de cambiar de relación social.

Es cierto que al procurar liberación del estado de casado la persona estaría procurando divorciarse o separarse del cónyuge. El ver. 10, hablando de que la mujer no se separe de su marido, emplea el verbo *chorizo*, que es la palabra que Cristo emplea en Mat. 19:6, que seguramente representa el divorcio. Pero el contexto aquí no trata propiamente del divorcio y las segundas nupcias. Por eso no lo empleo para discutir la enseñanza del divorcio y las segundas nupcias. Para ese tema tenemos que consultar la enseñanza de Jesús en los libros del Nuevo Testamento. Esto los hnos. Perryman y López no quieren hacer por tener 84 capítulos de los 89 de MMLJ como del Antiguo Testamento.

EN CONCLUSIÓN

1 Corintios 7:39 “La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor.”

Es todo cierto por ser palabras del apóstol Pablo, pero el pasaje solo, y dentro del contexto, no toca la cuestión discutida. Pablo no dice que la “cosa indecente de Deut. 24:1-2 es “fornicación”. Pablo no dice que Mateo 19:9 es parte de la ley de Moisés. Pablo no apoya el evangelio diferente que predicán Perryman y los demás con él.

JERRY E PERRYMAN P. O. BOX 1487 HEWITT, TEXAS 76643 jerry_perryman@yahoo.com
BELARMINO LÓPEZ GONZÁLEZ 5 AV. Norte #65 Esq. Con 11 Ote. TAPACHULA, CHIAPAS, MÉ-
XICO C. P. 30700 TEL. 01 962 62 66450 MX. /// 00 52 962 62 66450

(El hno. Wayne Partain en otra presentación responde a los últimos dos artículos de los cinco que

el hno. Jorge Fernández ha circulado. A los cinco que él circuló agregó el texto siguiente al cual ahora respondo yo en esta letra Arial)

Luego de haber leído, ahora y sólo en este instante se puede formar una opinión más madura, cabal sin ambigüedades respecto a las posturas del hermano Perryman. En muchas congregaciones no dejen que se acerque, en otras son advertidos so amenaza que con restricciones, dado que es otro contexto parece una persecución como en la inquisición a quien SIMPLEMENTE LE OIGA. Todo me me es lícito, mas no todo me conviene...", en alguna parte creo haber leído eso, ahhh sí, fue en las selecciones Reders Digest. Nooooo, esa era la sección la reisa: remedio infalible. Eso es lo que me causa con estas actitudes qué acaso si el hermano está en el error no es nuestro deber ayudarlo por medio de la corrección.

Hno. Fernández, su sarcasmo y queja en el párrafo arriba no le encomienda al lector serio. El hno. Perryman HA SIDO OÍDO porque ha escrito mucho, lo cual ha sido dispersado por todas partes. La persona no tiene que oír de la boca de uno para oírle. Hemos oído de la paciencia de Job (Sant. 5:11), pero no *de la boca de Job*, sino por el libro escrito acerca de él. El hno. Perryman ha hablado por sus escritos. De igual manera sabemos por sus escritos que "nada habló Moisés tocante al sacerdocio" para quienes que no fueran de la tribu de Leví. Hermano, ¿no ha enviado usted estos cinco escritos del hno. Perryman para que sea oído con respecto a su postura en la presente controversia? Deje de lloriquear.

Todo eso de "ayudarle y corregirle" al hno. Perryman es puro subterfugio para extraer simpatía del oyente. El hermano no quiere nada de ayuda y corrección. Después de mucha correspondencia e intercambio de escritos, el hermano sigue con lo mismo. Lo que en realidad quieren estos hermanos errados es auditorios de hermanos fieles para sembrar sus falsedades. Al mismo tiempo no quieren "*ayudarnos y corregirnos*" a nosotros por medio de invitarnos a sus congregaciones para predicarles nuestra postura en la controversia. El sofisma de estos hermanos no nos engaña.

Pero nadie hoy en ninguna iglesia local es un prelado o un sumo pontífice o como los otras obispos que se erigieron arzobispos. La iglesia del Señor sólo la dirige el Señor y nadie tiene un poder plenipontecionario para DOMINAR a otras congregaciones. Aprecio al hermano Bill y Wayne por su esfuerzo y el conocimiento que quedó plasmado en sus obras. Sin embargo, hermanos sudamericanos, ellos son uno más dentro del engranaje de esta gran noria y nadie echa agua para su molina, de lo contrario actúa como secta y se aparta de la irrenunciable libertad de autonomía e independencia de cada iglesia local.

Con estas palabras feas y carnales del hno. Fernández se ha condenado a sí mismo, porque *ha hecho la misma cosa* que los hnos. Bill y Wayne; a saber, escribir y enviarlo a otros hermanos para su consideración. Si eso es ser "un prelado o un sumo pontífice", ¡el hno. Fernández es uno! Hermano, ¿tiene usted "poder plenipontecionario para DOMINAR a otras congregaciones" ya que ha escrito y lo ha enviado a una lista de personas en otros países? ¿Qué he hecho yo diferente de lo que usted hace? ¡Pruebe su acusación de "dominar a otras congregaciones"! ¿Puede señalar la dirección de alguna congregación que no pudiera hacer su propia voluntad debido a do-

minación nuestra? ¿Verdad que no?

Con tono de racismo se ha dirigido a “hermanos sudamericanos,” pero en realidad dirigió su mensaje y los escritos firmados por los hnos. Perryman y López a personas de diferentes continentes. Los lectores habrán tomado nota de esto.

Yo mismo puedo carecer de mucho conocimiento para algún aventajado que impregna las páginas de la gloriosa iglesia del Señor, tales como Wallace, Lipscomb, Larimore, no obstante, no ocurra lo mismo con mis contemporáneos que bregamos por una sola causa y un mismo propósito: llevar personas a Cristo y ver en su Majestad a Cristo el Señor. Es tiempo de estudiar y luego con cualidades que expresan un acercamiento como cristianos, y no como hienas acechando a cachorros de león por la noche o buitres para despedazar la carroña debemos acercarnos ambas partes a discutir y posteriormente luego de un análisis exhaustivo a debatir con mansedumbre estas problemáticas que tienen un peso eternal y eso es mucho decir.

Pasando por alto a eso de hienas y buitres, y lo que el hermano quiera implicar con ello, le recordaré que ya hemos estado debatiendo estas problemáticas y continuaremos a hacerlo mientras tales falsos maestros como los hnos. Perryman y López continúen sembrando sus errores.

en Cristo, con amor en la verdad, Jorge Andrés

Puesto para la defensa del evangelio (Fil. 1:17), suyo en Cristo, Bill H. Reeves

Algunas preguntas para los hnos. Perryman y López:

1. ¿Qué en particular es el evangelio referido por Jesús en Mat. 26:13 antes de su muerte en la cruz? ¿Es parte de la ley de Moisés?

2. ¿Con qué propósito escribirían cuatro de los siete autores de los libros del Nuevo Testamento acerca de enseñanzas de Cristo a los judíos para clarificar la ley de Moisés si, para cuando fueron escritos los “cuatro evangelios,” la ley de Moisés hacía años ya estaba clavada en la cruz y sin vigor alguno (Col. 2:14; Heb. 7:12; 8:13)? (Para respuesta ellos nada más citan los textos Jn. 20:30,31 y Luc. 1:3,4, pero no elaboran o explican nada).

3. ¿Fue la enseñanza de Jesús sobre el nuevo nacimiento (Jn. 3:3-5), que incluye el bautismo, la misma cosa que la Ley de Moisés, o algo diferente de ella? Si diferente de ella, ¿fue violación de ella? Si fue la misma cosa, ¿dónde en el Antiguo Testamento se puede leer textualmente tal enseñanza?

4. ¿Fue la enseñanza de Jesús sobre la disciplina de parte de la iglesia (Mat. 18:15-18) la misma cosa que la Ley de Moisés, o algo diferente de ella? Si diferente de ella, ¿fue violación de ella? Si fue la misma cosa, ¿dónde en el Antiguo Testamento se puede leerlo?

5. ¿Fue la enseñanza de Jesús sobre hacer limpios todos los alimentos (Mar. 7:18,19) la misma cosa que la Ley de Moisés, o algo diferente de ella? Si diferente de ella, ¿fue violación de ella?

6. ¿Fue la enseñanza de Jesús sobre la Cena del Señor, indicando el uso del líquido fruto de la vid para tomarse al celebrar la Cena (Mat. 26:27-29), la misma cosa que la Ley de Moisés, o algo diferente de ella? Si diferente de ella, ¿fue violación de ella? Si fue la misma cosa, ¿dónde en el Antiguo Testamento podemos leer acerca de tomar el fruto de la vid para conmemorar la muerte de Jesús en la cruz? ¿No se encuentra este pasaje antes del último capítulo de Mateo (que según ustedes es donde comienza el Nuevo Testamento)?

7. ¿Fue el reino de Dios, proclamado por el evangelio del reino de Dios, y que se acercaba (Mar. 1:15), parte de la ley de Moisés o algo diferente de ella? Si diferente de ella, ¿fue violación de ella? Si fue la misma cosa, ¿dónde en el Antiguo Testamento podemos leer acerca de su establecimiento realizado? ¿Qué es el tiempo en que se había cumplido (1:15)? ¿Fue cumplido cuando se estableció la ley de Moisés? ¿No se acercaba ese reino desde el tiempo de estar hablando Jesús? Explíquenos el tiempo futuro del verbo “edificar” en Mat. 16:18, ya que implican ustedes dos que esa iglesia ya existía en el desierto de las peregrinaciones de los israelitas.

8. ¿Hizo Jesús según el propósito de su venida al mundo según Luc. 4:43 (“Es necesario que también a otras ciudades anuncie el evangelio del reino de Dios; porque para esto he sido enviado”)? ¿Dice el pasaje que para explicar bien la ley de Moisés Jesús fue enviado al mundo? La ley de Moisés ya existía cuando Jesús vino al mundo; ¿no vino para anunciar algo que en ese tiempo no existía pero que se acercaba? Hay que admitir que vino a anunciar algo diferente de la ley de Moisés. ¿Por qué no admitirlo?

9. Si Mateo, Marcos, Lucas y Juan no dirigieron sus libros a los judíos para uso como libros pertenecientes al Antiguo Testamento, ¿a quiénes los dirigieron?

10. ¿Por qué no puso Mateo una página de título, diciendo “Nuevo Testamento”, entre 27:66 y 28:1? ¿Por qué no hicieron Marcos, Lucas y Juan cosa semejante en los libros suyos? Esto es lo que hace la doctrina de los hnos. Perryman y López.

11. ¿Iba a ser predicado en todo el mundo “este evangelio del reino” (Mat. 24:14) que Jesús predicó antes de morir en la cruz? ¿En este mismo evangelio para todo el mundo está incluido lo que aquella mujer hizo que lavó los pies de Jesús (Mat. 26:13)?

12. ¿Puede alguno sinceramente creer que MMLJ son parte de un ministerio de condenación (2 Cor. 3:9)?

13. ¿Cómo pudo Pablo (Hech. 13:16-43) hablar de las mismas cosas que menciona Mateo, los dos dando su material después de día de Pentecostés, pero el libro de Mateo pertenece al Antiguo Testamento y Hechos al Nuevo?

14. ¿Puede un autor inspirado hablar de cosas acontecidas antes de la muerte de Jesús en la cruz sin que su libro se atribuya al Antiguo Testamento?

15. ¿Dónde en los libros desde Hech. capítulo 2 a Apoc. capítulo 22 se enseña “la regla de oro” (Mat. 7:12)?

Algunas observaciones generales:

1. Recuérdese que los hnos. Perryman y López no están afirmando que MMLJ (en su mayor parte) están describiendo o narrando eventos acontecidos durante la edad de la ley de Moisés, sino que esos libros mismos son libros del Antiguo Testamento. En eso consiste el gran error de ellos.

2. La Biblia habla de solamente dos testamentos o pactos, el primero y el segundo (Heb. 9:1 y sig.). Pero los hnos. Perryman y López tienen las partes finales de MMLJ ni en el primero, que terminó cuando Jesús murió en la cruz, ni en el segundo que comenzó el día de Pentecostés, sino entre ellos y por eso no de ellos. Pero los hombres inspirados por el Espíritu Santo, los autores de MMLJ, escribieron sus cuatro libros como obras completas, siendo ellos ministros del nuevo pacto (2 Cor. 3:6). Escribieron muchos años después del día de Pentecostés, cosa admitida por los hnos. Perryman y López.

3. “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo” (Heb. 1:1,2). ¿Cuándo habló Jesús estas cosas si no durante su ministerio personal? “¿Cómo escaparemos nosotros, si descuidamos una salvación tan grande? La cual, habiendo sido anunciada primeramente por el Señor, nos fue confirmada por los que oyeron” (Heb. 2:3). ¿Qué cosa fue anunciada primeramente por el Señor? ¡La salvación confirmada por testigos oculares!

4. Romanos tiene 16 capítulos, como también Marcos, pero Romanos cita pasajes del Antiguo Testamento unos 41 veces mientras que Marcos solamente 19 veces. ¿Por eso Romanos es más libro del Antiguo Testamento que Marcos? 1 Corintios cita pasajes del Antiguo Testamento como 12 veces, 2 Corintios 7 veces, Gálatas 8 veces, Efesios 3 veces, 1 Timoteo 1 vez, Hebreos 28 veces, Santiago 4 veces y 1 Pedro 8 veces. ¿Deben estos libros ser considerados como del Antiguo Testamento? Entre Hech. capítulo 2 y Apoc. 22 se citan muchos pasajes y eventos del Antiguo Testamento. ¿Significa esto que el Nuevo Testamento solamente enseña la ley de Moisés? Herma-

nos Perryman, López. Fernández y Malebrán, “ayúdenos” respecto a esto.

5. Yo afirmo la proposición siguiente: “*La Escrituras enseñan que toda escritura escrita por los apóstoles y otros hombres inspirados después de la cruz de Cristo pertenece al Nuevo Testamento*”. ¿Se atreven los hnos. Perryman y López a firmar sus nombres en la línea de la negativa?

Estimado lector, ¡póngales a prueba!

6. También afirmo esta proposición: “*Mateo, Marcos, Lucas y Juan eran ministros del Nuevo Testamento y como tales no escribieron porciones para ser adjuntadas al Antiguo Testamento*”. ¿Negarán los hnos. Perryman y López esta proposición? ¡Póngales a prueba!

7. El Padre se propuso que el mundo, y no solamente los judíos, se beneficiaran de las bendiciones de las palabras de Jesús habladas antes de la cruz (Jn. 12:47-50).

8. “De cierto, de cierto os digo: Si no coméis la carne del Hijo del Hombre, y bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros”, Jn. 6:53. Reto a los hnos. Perryman y López que nos enseñen dónde en el Antiguo Testamento se enseñe esto.

9. “Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros” (Jn. 13:34). Si esta clase de amor ya se enseñaba en el Antiguo Testamento ¿por qué dijo Cristo “un mandamiento nuevo”?

10. “Permaneced en mí, y yo en vosotros” (Jn. 15:4). ¿Dónde en el Antiguo Testamento se encuentra este mandamiento?

11. Jesús mandó a sus apóstoles a enseñar a los bautizados a que guardaran “todas las cosas que os he mandado”. ¿Qué cosas previamente les había ya mandado a sus apóstoles que después hubiera de observar o guardar la gente bautizada en Cristo?

12. Jesús dijo: “Y es necesario que el evangelio sea predicado antes a todas las naciones” (Mar. 13:10). ¿Es este evangelio parte de la ley de Moisés, ya que Jesús dijo esto antes de su muerte en la cruz?